

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 331

XII LEGISLATURA

5 de junio de 2024

Comisión de Industria, Energía y Minas

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión número 12, celebrada el miércoles, 5 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002439. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-002683. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-001258. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la gestión realizada por la

consejería y la Agencia de la Energía de las ayudas y subvenciones sobre la transición energética, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-002337. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la gestión de las ayudas a la transición energética, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002343. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a petición propia, a fin de informar sobre la gestión de las ayudas a la transición energética.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000227. Pregunta oral relativa a la energía en Huelva, formulada por D. Manuel Gavira Florentino, D. Juan José Bosquet Arias y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001325. Pregunta oral relativa a la apertura de la mina Los Frailes, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-24/POC-001621. Pregunta oral relativa a Veiasa, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001622. Pregunta oral relativa a la energía solar, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001624. Pregunta oral relativa al convenio Junta de Andalucía-Escuela de Organización Industrial, formulada por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Alicia Murillo López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001639. Pregunta oral relativa al Memorándum de Entendimiento (MOU) con el Ayuntamiento de Róterdam, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001640. Pregunta oral relativa a los proyectos tractores del Fondo de Transición Justa, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto

Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001641. Pregunta oral relativa a los incentivos para infraestructuras básicas en Cádiz, Jaén y Granada, formulada por Dña. Julia Ibáñez Martínez, Dña. Francisca María Rosa Crespo, D. José Ricardo García Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Antonio Saldaña Moreno, D. José Carlos García García y Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa al fomento de comunidades energéticas, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, tres minutos del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002439, 12-23/APC-002683, 12-24/APC-001258, 12-24/APC-002337 y 12-24/APC-002343. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas (pág. 7).

Intervienen:

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000227. Pregunta oral relativa a la energía en Huelva (pág. 29).

Intervienen:

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001621. Pregunta oral relativa a Veiasa (pág. 32).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001622. Pregunta oral relativa a la energía solar (pág. 36).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001624. Pregunta oral relativa al convenio Junta de Andalucía-Escuela de Organización Industrial (pág. 39).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001639. Pregunta oral relativa al Memorándum de Entendimiento (MOU) con el Ayuntamiento de Róterdam (pág. 41).

Interviene:

Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001640. Pregunta oral relativa a los proyectos tractores del Fondo de Transición Justa (pág. 44).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001641. Pregunta oral relativa a los incentivos para infraestructuras básicas en Cádiz, Jaén y Granada (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Celia Santiago Buendía, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

12-24/POC-001325. Pregunta oral relativa a la apertura de la mina Los Frailes (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

D. Jorge Paradela Gutiérrez, consejero de Industria, Energía y Minas.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa al fomento de comunidades energéticas (pág. 54).

Intervienen:

D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 8: rechazados por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: rechazado por 5 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación del punto 7: rechazado por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas del día cinco de junio de dos mil veinticuatro.

12-23/APC-002439, 12-23/APC-002683, 12-24/APC-001258, 12-24/APC-002337 y 12-24/APC-002343. Comparecencia del consejero de Industria, Energía y Minas ante la Comisión de Industria, Energía y Minas, a fin de informar sobre la gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos inicio a la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Minas convocada para el día de hoy, dándole la bienvenida de nuevo a esta comisión al consejero, con el objeto de debatir el orden del día acordado.

Y en primer lugar, vamos a debatir de forma agrupada las siguientes iniciativas: las solicitudes de comparecencia del Grupo Socialista y del Grupo Popular, de manera reiterada, junto con la petición del Consejo de Gobierno, para que el señor consejero informe a sus señorías sobre la gestión de las subvenciones y ayudas de transición energética por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Y para ello tiene la palabra el señor Paradela.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Pues, muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías. Buenos días.

Bienvenida especial a algunos diputados que veo por primera vez en nuestra comisión. También al letrado que nos acompaña hoy. Muchas gracias.

Vamos al asunto en cuestión, esta comparecencia que tiene que ver con las ayudas de transición energética.

En el actual escenario internacional, la Unión Europea afronta sin demoras la necesidad de reforzar su independencia energética y combatir las consecuencias del cambio climático, promoviendo una economía descarbonizada, basada en las energías limpias, con las que minimizar el impacto económico que el precio de la electricidad tiene en la ciudadanía y los sectores productivos; generar nuevas oportunidades de innovación, empleo y reindustrialización sostenible, y combatir, efectivamente, la lucha contra el cambio climático. De ahí que, en el marco del Pacto Verde Europeo, se estén articulando instrumentos financieros con los que apoyar procesos que favorecen la transición ecológica, el despliegue de las energías renovables, la sostenibilidad industrial, el ahorro y la eficiencia energética de hogares y de edificios públicos, junto con la promoción de una movilidad cero emisiones.

En este contexto, se enmarcan los nueve programas de ayuda, nueve, dotados con fondos europeos, tanto Feder como MRR, así como el Fondo Nacional de Eficiencia Energética, diseñados íntegramente por el Gobierno de España, cuyo proceso de tramitación para solicitar los incentivos ha sido transferido a las comunidades autónomas. Y que en Andalucía gestionamos en esta consejería a través de la Agencia Andaluza de la Energía, como bien saben. Nueve programas que suman un presupuesto global de 565

millones de euros. Puestos en marcha en el espacio de tiempo de tres años, apenas tres años. Y que reúnen un elevado volumen de más de 69.000 expedientes presentados y admitidos a trámite. Antes de entrar a detallarles el estado actual de ejecución de cada uno de estos programas, permítanme señalar que la tramitación de cualquier ayuda pública sigue un arduo proceso administrativo en el que deben verificarse todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la convocatoria, y en el que, además, el tiempo de tramitación de cada expediente varía en función de factores, como el plazo de ejecución de la actuación a incentivar, o de si deben subsanarse deficiencias en la documentación presentada, lo que retarda —lógicamente— su resolución. Y además de ello, en el caso específico de estos nueve programas de incentivos, nos hemos encontrado con numerosas dificultades sobrevenidas que hemos tenido que ir solventando con nuestros propios recursos y que han complicado extraordinariamente la gestión de estas ayudas, demorando, a nuestro entender de manera innecesaria, los plazos para poder resolverlas. Les paso a enumerar.

En primer lugar, estos nueve programas de incentivos, como he señalado al principio, fueron diseñados exclusivamente por parte del Ministerio para la Transición Ecológica, sin ofrecer ninguna posibilidad para que desde la Administración andaluza o alguna otra comunidad autónoma, en las que recaía la responsabilidad de su gestión, se pudieran realizar aportaciones que facilitasen su tramitación. Ni ninguna planificación previa que permitiese anticipar los recursos necesarios para acometerla. Las comunidades autónomas no hemos conocido el contenido de estos programas hasta que prácticamente se publicaron en el *BOE*, lo que ha limitado, como digo, cualquier capacidad de previsión al respecto.

Además, el diseño de estos programas contenía una enorme carga burocrática, como hemos comentado en alguna ocasión anterior en esta misma comisión, con requisitos de documentación técnica muy complejos para los beneficiarios, y en especial para los particulares, lo que ha impedido la agilización de la tramitación de expedientes desde su inicio.

Les pongo un ejemplo. En el programa autoconsumo, la media de documentos técnicos que tiene que aportarse al presentar la solicitud de ayuda se sitúa entre cinco y diez documentos técnicos, entre cinco y diez. Cifra que se incrementa en la fase de justificación con otros entre quince y veinte documentos. Entre cinco y diez en la fase de solicitud, entre quince y veinte en la fase de justificación. Además, el 85% de las solicitudes requerían de una primera subsanación y el 35% de una segunda o tercera subsanación. Ello ha motivado que, aun dedicando los mismos recursos, el ritmo de resolución de expedientes de autoconsumo haya sido tres veces menor que en el de nuestro programa regional para el desarrollo energético sostenible, el único que fue diseñado por la Junta de Andalucía con criterios de simplificación administrativa.

En cuarto lugar, cuando se pusieron en marcha estos programas, el ministerio fue incapaz de resolver las dudas técnicas derivadas de las bases reguladoras. Y más cuando introdujo incluso normativa y nuevos requisitos una vez que las convocatorias estaban ya publicadas y abierto el plazo para solicitar las mismas, las ayudas, con las dificultades añadidas que ello generó para implementarlas de manera retroactiva. Por ejemplo, volviendo al programa de autoconsumo, el ministerio tardó un año en definir las condiciones técnicas que debían reunir determinadas actuaciones para ser incentivables, o para aclarar a qué líneas de ayudas se podrían acoger los autónomos o las empresas de servicios energéticos.

En quinto lugar, asimismo, hasta hace apenas un año, el ministerio tampoco previó los costes de gestión eficientes para cubrir los gastos de personal necesarios para tramitar estas ayudas, un problema que desde la Junta de Andalucía le fuimos trasladando en reiteradas ocasiones. Han de entender, señorías, que si a la concentración de tantos y tan diferentes programas de inversión, de incentivos, en un periodo de tres años, y la presentación al mismo tiempo de un elevado volumen de expedientes, además de la enorme carga burocrática con la que se diseñaron, se une la falta de previsión de los recursos necesarios para garantizar su adecuada gestión, el resultado puede ser tremendamente complejo. Hablamos de más de 69.000 expedientes presentados y admitidos a trámite, 44.600 de ellos solo en autoconsumo. A los que hay que sumar, además, las más de 31.000 solicitudes del programa regional de ayudas al que aludí hace unos momentos. Y si bien es cierto que, aunque tarde, a finales de enero de 2023, el Gobierno central reaccionó ampliando hasta un 5% los gastos de gestión para los programas más populares, autoconsumo y MOVES III, lo hizo de manera parcial, por cuanto ese aumento debe detrarse del importe del presupuesto disponible para ayudas a la ciudadanía, no era adicional.

Del mismo modo, la tramitación administrativa de estos incentivos también se ha visto afectada por la falta de directrices sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por Europa para los programas incluidos en el PRTR diseñados por el Gobierno de España. Incluso el propio IDAE llegó a reconocer que la puesta en marcha de los sistemas adicionales de control para garantizar el uso correcto de los fondos europeos, aunque necesarios, había limitado la agilidad y retrasado la tramitación de las ayudas, en palabras del propio IDAE.

Un factor más de dificultad ha sido el procedimiento operativo establecido por el Estado para el reporte de datos y certificaciones por parte de las comunidades autónomas, habiéndose habilitado dos aplicaciones informáticas inconexas entre sí, y a las que en el caso de una de ellas gestionada por el Ministerio de Hacienda solo hemos tenido acceso en enero de 2023 y de manera limitada, al no estar desarrolladas en su totalidad.

Como conclusión, señorías, terminando este bloque, exponerles que toda esta situación ha generado una doble carga de trabajo también en el aspecto del reporte, que en ningún momento se valoró cuando se transfirieron los fondos, habiéndose tenido que dedicar cuantiosos recursos humanos y materiales a desarrollar las medidas asociadas a los fondos en lugar de destinarlos a resolver las ayudas.

El segundo bloque de la intervención tiene que ver con las medidas puestas en marcha por la Junta de Andalucía para tratar de acelerar la tramitación, a pesar de las dificultades del modelo de tramitación diseñado por el Gobierno central. Pues bien, pese a la total falta de coordinación del Estado con la Junta, el Gobierno andaluz ha actuado en todo momento con responsabilidad y solvencia, dedicando sus propios recursos y poniendo todos los medios necesarios para reducir, en la medida de lo posible, los plazos de resolución y pago de las ayudas. Así, hemos establecido una tramitación cien por cien telemática en todas sus fases, tanto para ciudadanos como para empresas, así como la robotización y automatización de procesos. Les doy ejemplos detallados que creo que son pertinentes.

En los actos de comunicación de inicio a trámite o en las consultas con otras bases de datos para evitar solicitar la información al beneficiario, como, por ejemplo, la comprobación de su identidad o de si está al corriente con las obligaciones de la Seguridad Social y la Hacienda estatal y autonómica, o el

domicilio de emplazamiento de la actuación incentivada, mediante los sistemas de información geográfica, también si está en el registro concursal o no, o la legalización de instalaciones de autoconsumo mediante la consulta al registro de puesta en servicio de instalaciones de la Junta de Andalucía.

Todo ello ha sido posible gracias al esfuerzo de telematización y robotización emprendido por esta Administración para facilitar el proceso de solicitud por parte de ciudadanos y empresas.

Se han modelizado, asimismo, los documentos que se tienen que presentar para hacerlos más comprensibles y fáciles de cumplimentar, a fin de minimizar las posibles subsanaciones en los expedientes. No puede ser lo mismo, por explicarlo aún más, la adquisición de un vehículo que una instalación fotovoltaica, y, dentro de estas, las de uso doméstico o las de más de 100 kilovatios de una industria, que requieren autorizaciones administrativas para su puesta en funcionamiento. De manera que hemos procedido al modelizado de esta documentación programa a programa.

Se han implementado asimismo todas las medidas antifraude en los cinco programas financiados con los fondos Next Generation a través de las aplicaciones informáticas de tramitación de la manera más ágil posible. A pesar de ser esta tramitación, la de las medidas antifraude, una de las que obligó a retrotraer numerosos expedientes ya iniciados debido a su diseño tardío.

Se han elaborado diferentes guías explicativas sobre, por ejemplo, cómo presentar las solicitudes, la documentación de justificación o los justificantes de pago. Todas ellas disponibles en la web de la agencia y en el aplicativo de tramitación de las ayudas.

Hemos habilitado la figura de las empresas adheridas para los programas más dirigidos a ciudadanos particulares. Y, dado que son estas las que presentan la documentación ante la agencia en nombre de sus clientes, se les vienen impartiendo talleres específicos de formación a esas entidades colaboradoras a fin de minimizar al máximo el número de subsanaciones de los expedientes. Fíjense, hasta el mes de mayo de este año se han impartido 231 talleres con 25.074 inscritos de empresas adheridas a estos programas.

Se han puesto en marcha planes de choque para reforzar el personal tramitador de las ayudas de la agencia. Así, se han incorporado 78 nuevos efectivos a la entidad, reasignando temporalmente a labores de tramitación a otros 15 efectivos de otras unidades. Además de realizar encargos de ejecución a Tragsatec para poder disponer de más personal en los programas con mayor volumen de expedientes.

De igual modo, se ha reforzado la atención telefónica de la agencia para prestar un mejor servicio de información a la ciudadanía. Solo en 2023 se atendieron más de 28.000 llamadas y más de 8.500 consultas escritas sobre estas ayudas.

Además, continuamos realizando una labor de mejora continua de la gestión de la agencia mediante la identificación de puntos críticos y simplificación administrativa, en la medida en que lo permiten las bases reguladoras estatales.

Sin duda, señorías, como pueden ver, en el Gobierno de la Junta hemos tenido que asumir un formidable y monumental esfuerzo. Y quiero aprovechar la ocasión para reconocer y agradecer el nivel de compromiso, de dedicación y el trabajo realizado por el personal de la Agencia Andaluza de la Energía. Sin duda, ejemplar.

Gracias a esa labor siempre rigurosa y profesional, hemos podido avanzar considerablemente en el proceso de tramitación de estas ayudas, poniendo, además, especial énfasis en los programas

financiados con fondos Next Generation de gestión autonómica. Y es que, en estos momentos, Andalucía se sitúa en el grupo de cabeza de comunidades autónomas que más y mejor están gestionando estos incentivos, tras ese ingente esfuerzo. Y ello a tenor de los datos comparativos que el IDAE ha publicado este pasado 27 de mayo, es decir, la semana pasada.

Tercer bloque, por tanto, de esta comparecencia a petición propia, dedicado a hacer balance de los programas de ayudas. A la fecha actual, el nivel de resolución de estas ayudas alcanza el siguiente balance: de los 69.033 expedientes admitidos a trámite al amparo de los nueve programas, hemos resuelto 52.391, que suponen el 77% en términos presupuestarios, 433,8 millones de euros del total que reseñábamos antes de 565 millones de euros. De ellos, de esos 52.391, de ellos 45.822 se han resuelto estimatoriamente o positivamente, con un incentivo asociado de 314,4 millones de euros, que representan el 56% del presupuesto consignado para ayudas. Resuelto estimatoriamente, insisto.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el presupuesto liberado, es decir, el presupuesto resultante de desestimaciones, desistimientos y también de las pérdidas de derechos de cobro de los expedientes resueltos positivamente, se vuelve a utilizar para atender nuevas solicitudes, habiéndose admitido a trámite expedientes por un importe de 21,6 millones de euros, por encima de esos 565 de partida consignados hasta la fecha para ayudas, con la carga de gestión adicional que ello conlleva al volver a introducir en el circuito nuevas solicitudes de ayudas.

Por tanto, continúo haciendo ese balance, entrando en el desglose de resultados programa a programa. El programa de autoconsumo es preciso. Les comento, según el IDAE, Andalucía es la tercera comunidad autónoma que más importe de ayudas ha resuelto estimatoriamente en este programa, tercera comunidad autónoma, con 151,1 millones de euros; es decir, el 65% de los 233,6 millones de euros del presupuesto consignado hasta la fecha para estas ayudas concretas de autoconsumo. Solo por detrás de Cataluña, con 194,6 millones de euros, y de Madrid, con 168,2. Tercera comunidad autónoma que más importes de ayudas ha resuelto estimatoriamente.

No obstante, a estos 151,1, que se corresponden con las 26.355 solicitudes estimatorias, habría que sumar otros 36,8 millones que también han sido resueltos, en este caso, de forma desestimatoria, 4.363 expedientes, así como los que han perdido el derecho de cobro. Porque estos son expedientes que han requerido también el esfuerzo pertinente de gestión. De ahí que, en realidad, hayamos gestionado 188,7 millones de euros, o el 81% de la dotación global consignada para ayudas de este programa. Los expedientes se han tenido que tramitar igualmente, aunque al final no se pudieran resolver estimatoriamente, como ustedes entenderán, debido a, por ejemplo, que el beneficiario no cumpliera con las condiciones exigibles.

Asimismo, si tenemos presente el presupuesto liberado, el presupuesto resultante de esas liberaciones, de esas desestimaciones o desistimientos, en total se han admitido a trámite 44.627 expedientes por un importe total de 262,85 millones de euros, o 29 por encima de los 233 consignados hasta la fecha.

Fíjense, solo 8.033 expedientes han presentado documentación justificativa porque, como saben, y ahora explicaré de nuevo, después, una vez resueltos estimatoriamente, los ciudadanos tienen un plazo para ejecutar las obras pertinentes así como las empresas.

Pasamos al programa MOVES III. Según el IDAE, aquí también somos la tercera comunidad autónoma que más importes de ayudas ha resuelto estimatoriamente. Resueltas 16.841 solicitudes, el 89% del

presupuesto actualmente consignado en ayudas. Esto es, 88,7 de los 99,6 millones de euros con los que cuenta el programa. Repito, 88,7 de los 99,6. De estas, 15.860 son estimatorias, con un presupuesto asociado de casi 63.000. Es decir, de 16.841 solicitudes, 15.860 son estimatorias.

En este caso, se ha presentado la documentación justificativa para 9.520 expedientes, que suponen el 55% del importe resuelto estimatoriamente, de los que casi el 70% están ya finalizados o en vías de finalización. Así, más de 5.000 expedientes están pagados o en proceso de pago con un incentivo de 17,7 millones de euros.

Paso a detallar la información sobre los programas térmicos o de energías térmicas. Se han resuelto 139 solicitudes que llevan asociadas la gestión de 15,3 millones de euros de los 21,8 millones de euros del programa. Es decir, el 70% en términos presupuestarios, en términos relativos. El 73% de los expedientes pendientes de resolver han presentado sus solicitudes hace apenas tres meses. Son programas con menor número de expedientes. Saben que los más numerosos, los más populares, por decirlo de alguna forma coloquial, son el autoconsumo y los MOVES.

El programa de rehabilitación energética de edificios, el denominado PREE 5000, al día de hoy, se ha resuelto el 83% del presupuesto consignado en ayudas de este programa. Esto es, 98 solicitudes que alcanzan 4,5 millones de euros, de los 5,46 totales, 63 de ellas estimatorias, 63 de 98. Solo se ha presentado documentación justificativa para 20 expedientes, estando la mitad de ellos ya finalizados o en vías de finalización de esta fase administrativa, bien para pagarlos o de dictar pérdida de derecho de cobro. Y para el resto de expedientes, en el 55% de los casos, la documentación se ha presentado hace apenas tres meses.

Quinto programa, que denominamos industria. Resueltas 452 solicitudes que representan casi el 70% del presupuesto en ayudas. Esto es, 82,9 millones de euros, de los 121,6 con los que cuenta el programa, de las que 329 son estimatorias, 329 de 452, con un importe superior a 50 millones de euros.

Hay que tener en cuenta que el tiempo de ejecución para este programa es mucho más elevado, lo que condiciona la realización de los pagos. Así, de los 196 expedientes de este programa de ayudas industriales con cuenta justificativa aportada hasta finales de mayo, casi la mitad del total del presupuesto resuelto estimatoriamente, el 45% está ya finalizado o en vías de finalización.

Programa de agricultura, número 6. Señorías, el 96% de las solicitudes presentadas al amparo de este programa, que cerró en diciembre del 2023, han sido resueltas. En concreto, 97 expedientes que llevaban asociados tres millones de euros de presupuesto, de ocho millones en total. De ellas, 61 han sido estimatorias, 61 de 97. Hay que indicar que las solicitudes recibidas solo han supuesto el 40% del presupuesto total, debido a que este programa financiaba las mismas actuaciones que otros gestionados por la Consejería de Agricultura. Con condiciones menos ventajosas, el gestionado por la agencia, siendo más ventajoso quizás el de la Consejería de Agricultura, y motivando la baja demanda de estas ayudas en concreto, de ese programa.

Programa MOVES II, MOVES II, anterior al MOVES III. El cien por cien de las solicitudes presentadas al amparo de este programa han sido resueltas, dictándose resoluciones para 1.944 expedientes, que llevaban asociados casi 12 millones de euros de un presupuesto inicial de 17. Las solicitudes recibidas han supuesto el 69% del presupuesto, debido a la mala planificación del Gobierno de España,

que antes de que finalizara el MOVES II, anunció la puesta en marcha de una tercera convocatoria de MOVES III. Como verán, eso ocurrió también antes en los dos programas anteriores, antes incluso de que terminara, por tanto, y anunciando mejores condiciones técnicas, lo que provocó numerosas renuncias de beneficiarios a sus ayudas. Eso, como comentamos, fue, en nuestro entender, un movimiento no bien planteado por parte del IDAE, al anunciar MOVES III antes de finalizar el MOVES II, provocando numerosas renuncias o desistimientos. Aun así, se ha abonado el 98% de los expedientes aprobados, quedando seis que están en proceso de pago, por lo que podemos afirmar que se ha finalizado el cien por cien de la gestión de este programa.

El MOVES I —voy más rápido—, ya les digo, 1.057 solicitudes, que suponían el cien por cien del presupuesto. Se asignaron estimatoriamente casi 900, con un importe de 6,7. Volvió a ocurrir lo mismo, antes de que finalizara el programa, seis meses después de cerrar el MOVES I, se anunció una nueva convocatoria con condiciones más ventajosas, lo que provocó numerosos desistimientos.

Programa PREE, número 9, de rehabilitación energética de edificios, en este caso, no limitado a localidades con menos de 5.000 habitantes. Se dictaron resoluciones para 1.045 expedientes que llevaban asociados 30,6 millones de euros de los casi 50 del presupuesto asignado, si bien estimatorias solo fueron 326, con un incentivo asociado de 11,8 millones de euros. Las solicitudes recibidas solo han supuesto el 62% de dicho presupuesto, ya que el programa fue diseñado para zonas climáticas frías, por lo que se tuvieron que desestimar muchas solicitudes que en Andalucía no podían cumplir con los requisitos de ahorro energético exigidos por el Estado. Esto fue algo también comentado en numerosas ocasiones en sectoriales. Programa diseñado para climas fríos y que obligaba a lograr unos ratios de eficiencia difíciles de alcanzar en climas cálidos como el nuestro.

Voy terminando. Señorías, es cierto que hemos estado resolviendo y pagando las ayudas en un plazo superior al que nos gustaría, pero no es casualidad que todas las comunidades autónomas como administraciones gestoras de estos programas nos encontremos en una situación parecida.

En este sentido, quiero reseñar de nuevo el liderazgo ejercido por Andalucía en su interlocución con el ministerio para que este incorporase medidas de simplificación administrativa en los programas financiados con MRR, y particularmente en autoconsumo por la enorme complejidad de su tramitación. Desde este Gobierno trasladamos una serie de medidas para reducir la burocracia y eliminar trabas que han servido para que el ministerio procediese a modificar determinados aspectos de las bases reguladoras de este programa, que van a beneficiar sin duda a la totalidad de las 17 comunidades autónomas. Así, una de las mejoras administrativas de las que, gracias a Andalucía, se van a poder beneficiar ciudadanos y empresas es la posibilidad de aplicar costes simplificados o costes estándares a la justificación de expedientes de menos de 50.000 euros y solicitados por ciudadanos particulares, en tres de las líneas que contempla el programa, que son las que concentran el mayor volumen, en torno al 86% de los expedientes, incluyendo los que están en lista de reserva. Así, ya no se deberá aportar ninguna documentación justificativa relacionada con el gasto material de la actuación solicitada, sino que bastará con un informe que verifique su realización. Eso sí, debiendo conservar para posteriores verificaciones y posibles controles toda la documentación que avala la realización y pago de la actuación realizada.

De igual modo, el ministerio ha flexibilizado los criterios relativos a la presentación de determinada documentación para acreditar requisitos técnicos de las actuaciones. Gracias a ello, la Junta ha podido eliminar de la convocatoria andaluza cuatro documentos en la fase de justificación, aplicables a todos los programas y beneficiarios: el certificado final de obra, las licencias y autorizaciones administrativas, el proyecto o memoria técnica de diseño de las instalaciones y el certificado de instalación eléctrica, para todos los programas, excepto el 6. Y para las instalaciones de más de 100 kilovatios solicitadas por empresas y entidades públicas, se ha eliminado la presentación del plan estratégico. Mientras que la documentación relativa al cumplimiento del principio de no causar daño, el famoso DNSH, o de la gestión de residuos, se realizará solo en solicitud, sustituyendo a la misma en el momento de justificación por una declaración responsable, solo en una fase, como veníamos reclamando.

En este último aspecto, Andalucía había sido todavía más ambiciosa en sus reivindicaciones, solicitando al ministerio la realización de una evaluación previa del impacto de las actuaciones incenti-vables, para poder eximir y eliminar así directamente la presentación del DNSH y la declaración de residuos, al menos a los beneficiarios que fueran ciudadanos y para las actuaciones de menor entidad, si bien, finalmente esta propuesta no ha sido incluida. Así como seguimos solicitando en reiteradas sectoriales y bilaterales el acceso a la base de datos nacional de subvenciones, que simplificaría numerosas consultas, que darían mayor validez a declaraciones responsables en este tipo de programas y en otros.

Dado que estas mejoras entraron en vigor el pasado 10 de abril, después de pactarlas con el IDAE a principios de año y de lógicamente realizar las modificaciones pertinentes en nuestras órdenes, y dado que estas mejoras acaban de entrar en vigor, insisto, aún no tienen su reflejo directo en los datos relativos al pago. Si bien, gracias a las mismas —y aquí les doy un dato que yo creo que estimarán interesante—, prevemos una reducción del tiempo de revisión de cada expediente de justificación de aproximadamente un 35%, un 35% a partir del 10 de abril, gracias a esas medidas de simplificación en las que insistió Andalucía y solo Andalucía. Y tenemos, desde luego, también la certeza de que beneficiarán al conjunto de España.

Señorías, concluyo anunciando que ya el pasado 21 de mayo el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la apertura del trámite de consulta pública para la elaboración de la orden de bases reguladoras de los nuevos incentivos para actuaciones que contribuyan a un uso eficiente de la energía en Andalucía, financiados con fondos Feder del marco 2021-2027. Nuestra comunidad aspira a liderar el proceso de transición energética en Europa, como saben y hemos expuesto aquí con anterioridad. Y, en ese objetivo, estos instrumentos de financiación dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades locales constituyen una aportación indispensable.

Estoy convencido de que la experiencia adquirida en la difícil tramitación de estos nueve programas de ayudas nos va a servir de mucho para mejorar todos los aspectos que sean posibles a la hora de gestionar los nuevos paquetes de incentivos que están por llegar.

Muchas gracias por su atención, y disculpen la longitud de esta comparecencia, pero, sin duda, merecía este tipo de explicación y de detalle en los datos.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero, por esa intervención tan detallada que nos ha hecho sobre esta cuestión tan importante, como bien dice.

Ahora toca el turno de los distintos grupos. No contamos con Por Andalucía. Empezaría el Grupo Vox. Le doy la palabra al señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

La venida de fondos europeos para la transición energética está claro que es un instrumento de apoyo a los territorios para paliar los daños producidos en su tejido productivo, y compensar los costes socioeconómicos y laborales causados por la ejecución de medidas erráticas como, por ejemplo, el desmantelamiento de la central térmica de Carboneras, decisiones llevadas a cabo con el fin de acatar y obedecer la doctrina ecologista impuesta desde Bruselas. Políticas y decisiones dictadas desde Bruselas y votadas a favor por el Partido Socialista y por el Partido Popular. Partido Popular y Partido Socialista, ambos culpables de forzar a la industria del carbón, y en este caso a la de Andalucía, a cerrar sus centrales, basándose exclusivamente en una disparatada teoría de la emergencia climática. Y todo ello sin disponer de un plan alternativo de viabilidad socioeconómica para estas comarcas donde se contraban esas centrales térmicas.

Señor consejero, desde mi grupo parlamentario ya nos surgían varias cuestiones. Una de ellas era qué ocurrió con la gestión del Fondo de Transición Justa. Y nos preguntábamos esto porque según los propios datos —datos que aparecen en el portal de transparencia—, de los 59 millones de euros de subvenciones en gasto de capital, es decir, dinero que debería llegar directamente a las empresas privadas para que estas tengan capital para realizar las inversiones que consideren oportunas, ustedes no habían ejecutado ni un solo euro. El porcentaje de ejecución a fecha de 2024 era cero. El gasto capital, el gasto que se destina directamente a las empresas afectadas por las nefastas políticas ideológicas con el único fin del desmantelamiento de la industria, ha sido cero euros.

Debemos entender entonces que en provincias como Cádiz, Córdoba o Almería, las más afectadas por los delirios climáticos, tras el cierre, incluso posterior voladura, de las centrales térmicas, se deben autofinanciar las repercusiones sociales, laborales y económicas sufridas. Dicho sea de paso —y vuelvo a incidir—, delirios climáticos dictados desde el Parlamento Europeo y votados a favor por el Partido Popular y por el Partido Socialista.

Otra pregunta que nos hacemos es qué ocurre con las subvenciones de los planes MOVES I, II y III, como bien ha contestado usted antes, ya que el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a 2023 ha recogido numerosas quejas. Desde que se pusiese en marcha en julio de 2022 el programa MOVES III, no ha parado de recibir quejas remitidas por solicitudes de estas ayudas por particulares y empresas, molestos por los retrasos en las concesiones y pagos de las ayudas, cuyas dilaciones ciertamente han alcanzado plazos difícilmente aceptables.

La realidad es que, desde entonces, las expectativas no se han cumplido por la falta de agilidad en la concesión de los incentivos a los solicitantes. Además, hasta hoy no había habido ninguna respuesta clara por su parte para explicar los motivos del retraso en el otorgamiento de la ayuda del anterior Plan de Transición Energética. Tampoco se han aclarado los plazos previstos para la tramitación del pago. Y todo ello ha llevado a que el propio Defensor del Pueblo iniciara de oficio una queja, lo que nos hace preguntar el porqué de no haberse ejecutado prácticamente nada aún de esta línea.

Y también nos preguntamos si esto puede tener algo que ver con que el acuerdo del Consejo Recor de Incentivos Nacionales, que es el que marca los incentivos regionales del Ministerio de Hacienda, no se haya actualizado con respecto al sector de la energía. Esta restricción se basa en la normativa del Reglamento General de Exención por Categorías, la cual sí se ha actualizado para adaptarse a las directrices europeas, ya que nos consta que las consultas tramitadas hasta el momento las siguen devolviendo negativas al no haber sido actualizadas.

Desde Vox hacemos un llamamiento al Gobierno de la región, al Gobierno del Partido Popular, Gobierno que, muy a nuestro pesar, al parecer, o no gestiona bien o no sabe gestionar los fondos europeos.

Por eso, señor consejero, tras conocer que se llevará a cabo un nuevo plan de transición, nos vemos en la tesitura de tener que ponerlo en duda a través de lo que pasó con el anterior. Y, si no, que les pregunten, como vuelvo a decir, a los vecinos de Carboneras o a los de la comarca del Levante de Almería, si ellos se han beneficiado de algo de este plan con el cierre de la central térmica. O si les valió de algo el anterior plan territorial de transición justa a algunas empresas de las que quiso optar a esas ayudas anunciadas por la consejería hace ya dos años. Todo lo contrario. Lo único que se ha conseguido en la comarca del Levante de Almería es que suban las cifras de paro, que se cierren negocios y que muchos vecinos hayan tenido que aparcar sus expectativas de futuro y se hayan tenido que ir fuera para rehacer sus vidas.

Y todo eso, y vuelvo a repetir, es gracias a las nefastas políticas llevadas a cabo en el Parlamento Europeo, políticas votadas a favor por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Políticas que nos han impuesto escudándose en un falso ecologismo. Como si esa central térmica que se ha desmantelado en Carboneras no contaminase en su nueva ubicación en Marruecos. ¿Saben ustedes qué es lo que ya no va a hacer esa central térmica de Carboneras que se ha desmantelado y se ha volado? Esa central térmica de Carboneras ya no va a generar puestos de trabajo, no va a generar bienestar social como lo estaba dando en la comarca del Levante de Almería.

Y esa desastrosa realidad es gracias tanto al Partido Popular como al Partido Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Para la siguiente intervención, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Paradela, en respuesta a la última pregunta por escrito que presentamos sobre la tramitación y pago de las subvenciones sobre proyectos de transición energética, se nos indicó desde su consejería que «parte de los expedientes de solicitudes no pueden ser abonados aún por encontrarse actualmente bien en plazo de ejecución o de justificación de la actuación incentivada, bien en análisis de la documentación presentada para verificar por parte de dicha entidad, la Agencia Andaluza de la Energía, en cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases reguladoras y convocatorias antes de poder proceder al pago de las ayudas concedidas en su caso», cierro comillas.

Parece que sus continuos esfuerzos de simplificación en ningún caso van dirigidos a simplificar los trámites cuando hablamos de reconocimiento de los derechos de los ciudadanos o de las pymes, y menos aún cuando hablamos de subvenciones en materia de transición energética.

De igual manera, en esa respuesta se nos indica —y no tenemos ningún problema en comentarlo aquí, en sede parlamentaria— que se han pasado de 729 expedientes a 2.416 confirmatorios, y de 525 resoluciones denegatorias a 1.439. Y no tenemos problemas en comentar este extremo porque confiamos en la gran profesionalidad del personal de la Junta de Andalucía y porque entendemos que el aumento de resoluciones se ha producido en un periodo de tiempo bastante extenso.

Creemos que el Gobierno andaluz no está correspondiendo ni al esfuerzo del funcionariado autonómico ni a la concienciación de la ciudadanía sobre el cambio climático. Y, llegados a este punto, empieza a volar sobre sus acciones o inacciones de gobierno, como siempre, el pájaro de su negacionismo encubierto. Porque no vemos ninguna apuesta política decidida por parte del Gobierno de Moreno Bonilla para fomentar entre la población el cambio de modelo energético, el cambio de vida que supone afrontar el cambio climático y porque su falta de soluciones a la lentitud para resolver las subvenciones en esta materia es una muestra de su falta de interés o de su interés en que este tema caiga en el ostracismo.

Su habitual recurso a culpar al Gobierno de España, lo siento, pero no cuela. Porque la complejidad administrativa con la que se excusa no ha sido tan compleja para otras comunidades autónomas que han ido mucho más rápido. Y porque esa complejidad viene marcada desde la propia Unión Europea, donde ustedes gobiernan con mayoría desde hace muchísimos años.

Pero aquel comentario del aumento de las resoluciones positivas y negativas hay que ponerlo en contexto. Primero, porque ese aumento quizás haya venido provocado por el aumento del personal que acometieron en la Agencia de la Energía, eso sí, abonando esas contrataciones con cargo a los fondos que el Estado les ha transferido. El Gobierno de Moreno Bonilla, de nuevo, da pistas de su negacionismo encubierto, dedicando cero euros a contratar más personal para resolver más rápido las subvenciones energéticas.

Y, segundo, porque ese aumento de resoluciones, plausibles al funcionariado, no es una cifra tan exorbitante si analizamos las fechas de las resoluciones que resuelven.

Miren, en primer lugar, vemos en la respuesta escrita que solo hay una resolución de subvenciones de autoconsumo en 2022 y de escasa cantidad económica, 127.000 euros, y pocos expedientes, 42 de ellos.

Pasando al programa MOVES, al que usted le ha dedicado un tiempo. En el MOVES I, vemos que hay 314 expedientes que esperaban resolución desde el año 2020, cuatro años esperando. Y de ellos

solo 68 han sido de abono, 250.000 euros. Los demás han sido 246 resoluciones denegatorias del derecho, dejándose de ejecutar casi un millón y medio.

Del mismo modo que en 2021, al año siguiente, encontramos 24 resoluciones positivas, 227.000 euros del MOVES I, y 260 resoluciones denegatorias, más de tres millones y medio. Y en 2022 encontramos una resolución del MOVES I, con 26.000 euros.

El total del MOVES I en tres años es de 92 resoluciones positivas y 510 denegatorias. Ya sabemos que esta cantidad de más de cinco millones de euros que corresponde a los proyectos denegados se incorporan al siguiente plan, así que veamos cómo está el MOVES II.

En 2021, el plan MOVES II supuso dos resoluciones, 769 expedientes pagados por más de dos millones seiscientos mil, y 705 denegados por más de dos millones setecientos mil. Por primera vez hay más expedientes pagados que denegados, pero la cuantía no ejecutada por los proyectos denegados sigue superando en gran medida a la cuantía pagada. Y, aun así, siguen seis expedientes pendientes de resolver desde 2021.

Veamos ahora este plan MOVES II en el año siguiente, en 2022, ejecutado con tres resoluciones en las que se observan 158 expedientes pagados, un millón setecientos mil, 148 denegados, dos millones y medio, y, de nuevo, más expedientes pagados, pero la cuantía económica denegada muy superior a la concedida.

Y el MOVES II en el año 2023 solo tuvo una resolución con tres expedientes pagados por 28.000 euros, una denegatoria de 750, y 11 expedientes pendientes de resolver.

El total del MOVES II en tres años: 930 expedientes pagados por cuatro millones —no llega— y medio, 854 expedientes denegados por más de cinco millones doscientos ochenta mil euros y 26 expedientes sin resolver.

Y el MOVES III, con tres resoluciones, dos en 2022 y una en 2023, presenta datos un poquito mejores. Veámoslo. 958 expedientes pagados en 2022 con más de tres millones y medio, 33 denegados con 130.000 euros, 1.170 sin resolver, casi cuatro millones setecientos mil euros, y 30 en ejecución o justificación.

Y en 2023, 418 pagados por 1.200.000, 11 denegados, 981 sin resolver, señor consejero, más de cuatro millones de euros, y 166 en ejecución o justificación.

Un total del MOVES III en dos años de 1.376 expedientes pagados, 4.800.000, 44 denegados, 2.151 expedientes sin resolver y 196 en ejecución.

Veamos el global de su ejecución de los programas: 2.398 expedientes pagados, 9.700.000; 1.408 denegados, más de diez millones y medio; 2.177 expedientes sin resolver, cuatro años después, casi diez millones sin resolver, y 196 en ejecución o justificación.

Y esto, señor consejero, se traduce en cuánta gente ha visto satisfecho su interés, 2.400 andaluces, y cuántos han sido frustrados por la gestión de su consejería, de alguna manera, ya sea por denegación, por seguir esperando la resolución o por estar liados en justificaciones y papeleos. Cuatro mil andaluces frustrados, cuatro mil andaluces esperando una respuesta. Pero podemos valorar otros programas, como por ejemplo el PREE, el programa de rehabilitación energética de edificios, y con este programa cambiamos de tercio y hacemos una valoración utilizando no su respuesta escrita sino las palabras de los propios andaluces. Nos manda un escrito un ciudadano, y abro comillas: «El 31 de julio de 2021

se cerró el plazo de solicitud de incentivos al programa de rehabilitación energética de edificios en Andalucía con fondos europeos. Ante un modelo de concesión de concurrencia no competitiva en el que la resolución se reduce a verificar el cumplimiento de requisitos, resulta extraño e ineficiente que se haya llegado a 2024 y la Agencia Andaluza de la Energía haya estado aún requiriendo subsanación de solicitudes y resolviendo las mismas. Actualmente, tres años después de presentarse las solicitudes y previo al pago de las ayudas, se vienen emitiendo numerosos oficios y requerimientos sobre una justificación documental excesiva y en parte innecesaria que puede conformar miles de datos y centenares de folios para un expediente». Señor Paradela, ¿entiende usted la enorme carga de frustración que hay detrás de estas palabras? ¿Está dispuesto a hacer algo serio y contundente o va a regalarnos alguna otra excusa?

Entendimos que hoy vendría a presentarnos también esa anunciada orden para regular las ayudas en materia energética, algo a lo que usted ya nos tiene acostumbrados en este Parlamento, que venimos a comparecer y no sabemos a hablar muy bien de qué, o hablar de un texto que usted antes no nos ha invitado a la oposición a poder valorar. Todo un ejemplo de poca transparencia. Pero, bueno, cada cual se retrata como lo que quiere o como lo que es.

Después de una valoración inicial de programas de subvenciones sobre el tema en cuestión, podemos comentarle la inutilidad de las iniciativas sobre la materia y entendemos que lo que hoy nos podía haber presentado va a coger el mismo camino. Podemos comentarle cómo su Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2023-2027, aprobado por una orden de 7 de julio del año pasado, o los continuos decretos de simplificación administrativa, nada han aportado a solucionar la lentitud de su gestión. Ese plan de subvenciones que plantea una actualización anual, y queremos entender que lo que usted debería presentar aquí hoy es esa actualización. De no ser así, ¿para cuándo la actualización de ese plan en el año 2024?

Aunque usted lo que ha anunciado y ha llevado al Consejo del Gobierno es un proyecto de orden de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueban bases reguladoras para la concesión de incentivos financiados con fondos FEDER en el marco 2021-2027, para actuaciones que contribuyan a un uso eficiente de la energía en Andalucía. ¿Me podría explicar la diferencia entre esa orden y el Plan Estratégico de Subvenciones y sus actualizaciones anuales? Señor Paradela, transmiten una gran inseguridad con tanta productividad normativa. Suena todo a improvisación o a creación de un marco tan complejo que la única explicación es que buscan una justificación, o transmitir la idea de que están intentando algo desesperadamente para resolver la situación tan patética a la que se ha llegado con su desidia, o desorientar a la población y complicarles aún más el acceso a las ayudas energéticas, en otra muestra de su negacionismo.

Cuántas ilusiones frustradas después de tanto esperar, señor consejero. Han sembrado ustedes la desilusión en Andalucía. Han atacado frontalmente uno de los pilares de la Agenda 2030, la promoción entre los ciudadanos del cambio de modelo climático. Se lo he dicho en numerosas ocasiones, consejero, es fundamental la eficacia de los gobiernos en la ejecución de los planes de transición energética y, entre ellos, las convocatorias de las subvenciones energéticas a particulares y empresas. Y es fundamental que ustedes, señorías del PP, dejen de pactar con la ultraderecha, que tiene un discurso absolutamente negacionista y contrario a las políticas reparadoras de los daños del cambio climático. Tal

y como manifestó la señora Meloni en el mitin de Madrid, esa señora autodenominada fascista, y cuyo discurso acaba de repetir en esta comisión el portavoz de Vox. Dejen de abandonar a los ciudadanos y abandonen de una vez el negacionismo al que les empuja la ultraderecha.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño. Bueno, como habéis podido comprobar, he sido generosa.

[Intervención no registrada.]

Sí. Bueno, el consejero también se ha extendido en el tema que nos ocupa y que es importante, y que han sido más de diez minutos y medio su intervención.

Para el siguiente turno, el Grupo Parlamentario Popular, señor Saldaña, tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero, por las explicaciones que nos ha dado.

Mire, yo creo que este tipo de intervenciones llegan a ser hasta divertidas, ¿no?, porque vemos los elementos en común que tienen Vox y PSOE en sus planteamientos radicales e incluso extremos, ¿no? Con una diferencia, que Vox va de cara y el PSOE va por detrás, que es lo que ha ocurrido siempre en este país, ¿no? Al final son igual de extremos en sus posicionamientos, pero tienen formas distintas, ¿no? Se agradece más que la gente vaya de cara a que vaya por detrás, ¿no?

Y en relación a ese extremismo, no me gusta decir extremismo, pero esa posición un poquito más extrema que tiene Vox en relación al medioambiente, yo creo que hay mucha gente que incluso le compra el discurso, ¿no?, y que puede entender que todo el tema del cambio climático y todo lo que se está haciendo, pues, puede haber algo de ideología. Yo les diría que si no creen en la ideología o no creen en el cambio climático, entiendo que ustedes, que son gente razonable, creen en las matemáticas y en las estadísticas, analicen la serie histórica de aumento de temperatura y de disminución de precipitaciones, al menos en este ciclo amplio. Y en base a eso tomemos decisiones respecto a esos datos científicos, que es una realidad que está ocurriendo, y que además augura a futuro una disminución de la renta de los países, precisamente, por la afección que tiene el cambio climático. Aunque no sea por ecologismo, háganlo ustedes por economía, porque realmente a nosotros nos interesa que efectivamente podamos hacer esa descarbonización de la economía.

Y después está el otro posicionamiento, realmente un tanto extremo, del Partido Socialista, que no deja de ser curioso, ¿no? Es decir, el señor Gaviño viene a decir que como consecuencia de un mal diseño de las ayudas por parte del Gobierno de España en su transferencia a las comunidades autónomas, y un retraso —que ya el consejero ha ido planteando que ha sido generalizado en todas las comunidades autónomas, aunque Andalucía ha implantado medidas para hacerlo mejor y más rápido—, que detrás de todo eso lo que hay es un negacionismo contra el cambio climático. O sea, es kafkiano ese planteamiento, ¿no? Es como si yo, haciendo ese mismo alarde de demagogia, digo que el Gobierno de

España es negacionista porque de manera intencionada ha planificado unas ayudas y unas transferencias a las comunidades autónomas con muchos impedimentos para que no le pueda llegar a la gente. Es ridículo, ¿no? Ese argumento sería ridículo, ¿no? O, por ejemplo, traer aquí alguna cita de una frase de una persona que dice que está desesperada porque no le llegan las ayudas. Yo podría hacer lo mismo y decir que he recibido una carta que dice: estoy muy contenta porque gracias a la Junta de Andalucía tengo mi instalación solar y he ahorrado mucho. Sería exactamente igual de mentira que la que ha dicho el señor Gaviño, las dos igual. Lo único que yo puedo hacer también esa demagogia, pero exactamente es lo mismo. Es decir, cuando estamos hablando de 60.000 ayudas, de casi 600 millones de euros, traer un caso concreto de alguien que dice que no está contento, dentro de lo que es la muestra estadística queda hasta cierto punto ridículo, ¿no? Pero, bueno, eso es así, ¿no?

De todas maneras, el señor Gaviño, del Partido Socialista, ha dicho una cosa que yo creo que es importante porque es recurrente. Esto que estamos viviendo aquí, señor consejero, no le pasa solo a usted, en vivienda pasa igual. Todas las ayudas que vienen del Gobierno de España, que transfieren a las comunidades autónomas, están teniendo problemas de un diseño no adecuado y en todas las comunidades autónomas ha habido problemas, ¿no? Y es recurrente que cuando se dan las explicaciones oportunas de lo que se ha hecho y de por qué, en cierta manera, el procedimiento ha tenido que ir adaptándose, pues cuando se hacen esas explicaciones los portavoces del Partido Socialista dicen textualmente: «Lo siento, pero ese argumento no cuela, porque al final usted lo que está intentando es echarle las culpas al Gobierno de España y resulta que no es así». Pues, miren, yo les voy a proponer una cosa, ¿no?, y es lo que se llama una prueba en directo, ¿no? Ya que el señor Gaviño dice que esto es algo que es exclusivo de las comunidades autónomas, y yo voy a decirle lo contrario, le voy a decir que eso no es verdad, yo animo al que nos esté viendo o incluso a ustedes mismos —yo lo voy a hacer en directo—, me voy a meter en Google y voy a poner «retrasos ayudas transición energética». En Google, que Google no es de izquierdas ni de derechas. Lo tengo aquí puesto. Y voy a empezar a ver lo que me dice Google, ¿no? Y, claro, empiezo a ver lo que me dice Google y dice: «Atasco en el reparto de las ayudas al autoconsumo. Dos años de retraso para cobrarlas frenan el *boom*». Esto no lo dice el consejero de Andalucía, lo dice la patronal fotovoltaica UNEF, de toda España, ¿no? Pero es que sigo mirando en Google, la segunda o tercera entrada, y dice: «La excesiva burocracia retrasa las ayudas para la transición energética». Y tampoco lo ha dicho el consejero, resulta que lo ha dicho un señor en una comunidad, creo que en este caso es en Valencia. Pero es que sigo mirando en Google y dice: «Un informe europeo alerta de una caída de entre un 25 y un 50% del autoconsumo en España por subida de tipo y retraso de las ayudas».

Esto es una noticia de *20 Minutos* nacional y dice: «Apunta a un estancamiento, mientras países como Francia, Grecia o Alemania siguen en crecimiento». Digo yo que esto no será única y exclusivamente de Andalucía.

Pero es que sigo en Google, sigo, en Google, es Google el que se lo dice, titular de *El País*: «Dos años esperando las ayudas de las placas solares o de un coche eléctrico. ¿Es la transición verde solo para las rentas altas?». Habría que decirle que el Gobierno de España está planificando unas ayudas solo para, y eso sería demagogia, al igual que lo que suelen hacer.

Sigo, la CECU, Federación de Consumidores y Usuarios, reclama un sistema de ayuda fácil y transparente para una transición energética justa.

Y seguimos, seguimos ahí, todos los que quieran, porque en Google está todo: «Las ayudas al autoconsumo se quedan bloqueadas en los despachos. No tengo respuesta desde diciembre del 2022». Lo mismo quien escribe este titular de *ABC* nacional es la señora que le escribió al señor Gaviño y lo mismo por eso pone este titular. Y dice el periódico: «Extremadura, Región de Murcia y Asturias, las que menos avanzadas llevan la tramitación de los expedientes». Que yo sepa que ahí hay dos que están gobernadas por el Partido Socialista, que entiendo que no son negacionistas energéticos, como dice el señor Gaviño.

O seguimos: «Hasta dos años de retraso para cobrar en España las ayudas europeas de los paneles solares». «El ritmo de las instalaciones de autoconsumo se ralentizó un 26% en el primer trimestre de 2024». Todo esto es simplemente para justificar que lo que el señor Gaviño ha dicho respecto al consejero, Google, lo desmiente. No yo, Google, que Google es el que da la información.

Y, por tanto, creo que todos los datos que usted haya querido dar para intentar ilustrar su intervención lo único que demuestran es que usted debe tener alguna garganta profunda procedente de los periodos anteriores, seguramente vinculada a algún sindicato, que está descontento y que le da a usted unos datos totalmente intencionados que le hacen quedar mal. Le hacen quedar mal porque es que usted quiere ir en contra de Google. ¿Usted sabe lo que es eso, ir en contra hoy de Google?

Y, por tanto, en relación a esto y ya para concluir, simplemente, señor consejero, decirle que es evidente que, a pesar de que el señor Gaviño ha desmentido el propio informe del IDAE, que dice que Andalucía es una de las comunidades que más ha ejecutado estas ayudas a pesar de los problemas, agradecerle el esfuerzo de no haberse quedado única y exclusivamente en la crítica o en los brazos bajados, como ha ocurrido incluso en otras comunidades del Partido Socialista, como Extremadura, que lleva —no entendemos por qué— un grado de ejecución muchísimo más bajo que la media, y que hayan ustedes implantado las ayudas cien por cien telemáticas, esos modelos de documentos estandarizados que usted ha planteado, medidas antifraude, guías explicativas, plan de choque, la atención telefónica, la simplificación administrativa, que hace que, a día de hoy, y entendiendo que se podría haber diseñado mejor desde el Gobierno de España, y con más acuerdo con las comunidades autónomas, y con más participación de las comunidades autónomas, y con más fondos de las comunidades autónomas, entendiendo todo eso, pues que tengamos un grado de ejecución que, por los datos que usted ha dado, en la media debe estar ya incluso por encima del 80% en lo que son las resoluciones. No lo sé el dato, pero más o menos por los datos que usted ha dado.

Y que, además, se hayan implantado medidas, después de la corrección del Gobierno de España en cuanto a la justificación, para que, en la medida de las posibilidades, y teniendo en cuenta cuál es la tramitación administrativa, pues se puedan recibir esas ayudas por parte de las personas que lo han solicitado en Andalucía.

En resumen, esto demuestra que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno, y, en este caso, la consejería liderada por usted, apuesta firmemente por un modelo de cambio energético de descarbonización, que, además, Andalucía puede ser líder en el futuro en la producción

energética, que eso va a redundar en el beneficio de todos los ciudadanos y que, además, ustedes, pues dentro de las posibilidades, y más aún, están haciendo todo lo posible para que se ejecuten esas ayudas en Andalucía. Y, por tanto, no lo dice el PP, lo dice Google, que a día de hoy ir en contra de Google es muy difícil.

Muchas gracias.

La señora ROSA CRESPO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Saldaña.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Bosquet, en primer lugar, buenos días. Creo que usted no me ha dado los buenos días. Estamos perdiendo las buenas maneras en la comisión. Espero que haya sido solo un pequeño despiste.

Mire, aquí tenemos grandes diferencias y las hemos expuesto con asiduidad en esta comisión. Usted piensa que este Gobierno está volcado en la transición energética porque es algo impuesto desde Bruselas o porque es algo en lo que no tenemos más remedio que actuar, pero en lo que no terminamos de creer. Y no es así. Yo, me lo habrá oído usted, espero transmitirle de nuevo un cierto convencimiento. Yo creo que estamos ante una de las mayores oportunidades que ha tenido Andalucía en décadas si sabemos hacer las cosas bien. Y creo que a eso dedicamos nuestros esfuerzos y, aunque seguro que hay cosas que mejorar, creo que, sin duda, estamos en el camino adecuado.

Usted piensa que. Utiliza esos términos que siempre producen un impacto en mí, ¿no?, esto de la doctrina ecologista, el delirio medioambiental y que todo esto viene impuesto desde algún sitio. No es así. La acción de este Gobierno y, desde luego, en esta consejería, responde a una profunda convicción en los términos que acabo de expresar. Eso sí, hay cosas que se podrían hacer mejor. Yo no entiendo que en España, con el nivel competencial que tienen las comunidades autónomas, todo lo relacionado con los fondos MRR, el Next Generation famoso, se haya hecho de forma, de espaldas a las comunidades autónomas. Eso no lo entiendo. Pero, además, lo he comentado siempre que he tenido la ocasión, porque me gusta ir por derecho, tanto en reuniones ministeriales bilaterales como en sectoriales. Eso no lo entiendo.

Pero, desde luego, no dude usted de que actuamos con la convicción de que esta es una gran oportunidad para Andalucía. Eso de equipararnos al PSOE, en fin, yo entiendo que estamos en elecciones, ¿no? Y, no sé, le tocará a usted decir eso, ¿no? Pero prefiero ser más práctico. Mire, usted me dice que no se ha tenido nada en cuenta en las provincias en las que se ha producido el cierre de aquellas centrales térmicas de carbón, lo cual me da la ocasión de explicarle de nuevo cómo se ha puesto en funcionamiento este Fondo de Transición Justa, que creo que es un instrumento que va a ser tremendamente potente.

En primer lugar, mire, hacía falta, era preciso llegar a un acuerdo con la Comisión Europea sobre la implementación de ese Fondo de Transición Justa, que apenas se alcanzó en noviembre del 2023. Pero que creo que merecía la pena, bueno, pues, continuar en aquella mesa de negociación con la comisión, porque hemos conseguido que las tres provincias —Almería, Córdoba y Cádiz— se vean beneficiadas en su totalidad por ese nuevo fondo tan potente, en lugar de circunscribirnos al planteamiento inicial, que era que solo pudieran beneficiarse, pues, localidades como Carboneras o Puente Nuevo o el Campo de Gibraltar, ¿no? La totalidad de las tres provincias va a poder beneficiarse de ese nuevo Fondo de Transición Justa.

En segundo lugar, había que proceder a desarrollar un decreto —el decreto que llevamos a Consejo de Gobierno ya iniciado en el 2024— para realizar procesos de manifestaciones de interés para algún planteamiento como el del desarrollo de la aviación sostenible en la provincia de Cádiz, identificar proyectos tractores que tengan la capacidad real de tirar de esas tres comarcas en cuanto a lo que se refiere ese Fondo de Transición Justa. Y yo creo que lo que caracteriza a esta consejería —permítanme que lo exprese así— es la solvencia con la cual damos todos y cada uno de los pasos, sobre todo en lo relativo a cómo incentivar la industria y cómo incentivar el desarrollo de Andalucía en el ámbito competencial que tenemos. Mire, le puedo precisar de nuevo, porque lo llevamos a Consejo de Gobierno y creo que lo hemos comentado en comisión parlamentaria, pero se han aprobado ya los proyectos tractores concretos en la Comisión de Participación de Transición Justa de las tres provincias. Les detallo: 19,7 millones de euros para el proyecto tractor del sector naval en Cádiz, 17 millones de euros para el proyecto de economía circular en Campo de Gibraltar, 9,9 millones de euros para el proyecto de hidrógeno verde en Cádiz, 13,9 más 10,7 para Córdoba y Valle del Guadiato, 14,6 para la piedra y mármol, 9,7 en agrotecnología y 5,1 en hidrógeno verde en Almería. Más detalle yo creo que es imposible. Pero es que esos son ya proyectos concretos que van a ocurrir, no son brindis al sol.

Por tanto, entiendo lo que usted dice, pero si me parece lo normal, usted mira el grado de ejecución y dice cero euros. Mire, todo esto lleva un trabajo ingente detrás, muy sólido, que nos va a permitir utilizar ese fondo perfectamente. Y si llegamos al final de año y usted me dice que apenas se han ejecutado, no se preocupe, le aseguro que vamos a desarrollar esta oportunidad al máximo.

Bien, por cierto, hablamos de provincias que realmente tengo la, no la tranquilidad, porque no podemos nunca ser complacientes. Pero, mire, en Cádiz la industria aeroespacial y el sector naval están tirando con fuerza. No quiero decir que no haya problemas, claro que los hay, pero la industria aeroespacial y el sector naval, incluido el de la eólica marina, están tirando con mucha fuerza.

En Córdoba, la industria metalmecánica está tirando con fuerza, y la del cobre. Almería, su provincia, lidera el ranquin de exportaciones, que actualmente lidera Andalucía a nivel nacional, con un protagonismo fortísimo de Andalucía. Y yo creo que usted debe saber que Almería es la provincia con mayor tasa de ocupación de Andalucía y en la que más fuertemente estamos creando empleo o reduciendo el desempleo.

Por tanto, no podemos ser complacientes, pero son tres provincias en las que ahora vamos a sumar el Fondo de Transición Justa, y en las que están ocurriendo cosas muy interesantes.

Usted aludía también a los incentivos económicos regionales como una palanca que no estamos activando en la transición energética. Mire, la normativa nacional impide que se dediquen estos incentivos

a proyectos relacionados con la energía. Hay otros instrumentos, sobre todo de agilidad administrativa, y creo que vamos a un ritmo muy fuerte, como luego tendré ocasión de comentar en mi respuesta al señor Gaviño, pero no es competencia de la Junta de Andalucía modificar la normativa de incentivos regionales. Eso correspondería, en todo caso, al Ministerio de Hacienda.

Mire, usted dice que este Gobierno no sabe gestionar los fondos europeos, lo cual me resulta interesante porque, fíjese, me da pie para explicar alguna cosa. Le voy a comentar algo que creo que le va a interesar. Antes de 2019 reinaba el caos en Andalucía en la gestión de los fondos europeos, el caos absoluto. No había un procedimiento básico de gestión y ello provocaba enormes inseguridades jurídicas. La propia Intervención General detectó deficiencias reseñables.

Fíjese, se certificaba uno de cada diez euros, uno de cada diez euros, una media de 300 millones de euros al año. Lógicamente, usted sabe de qué gobierno estamos hablando. Por ejemplo, de 400 millones de euros de fondos europeos para inversiones forestales, en 2018 se habían certificado menos de 25, cinco años después de iniciarse el marco.

Las convocatorias de ayudas para proyectos de I+D+i las inició este Gobierno cuando llegó a la Junta de Andalucía, encontrando expedientes de subvenciones por más de 264 millones de euros injustificados. Caos absoluto en la gestión de fondos europeos.

Ahora le transmito que, a partir de 2019, el Gobierno de Andalucía aprobó una normativa básica para regular y gestionar los fondos europeos, por tanto, aportando seguridad jurídica y digitalización. Hoy se gestiona una media de 1.354 millones de euros al año. De 300 a 1.354. La certificación se ha multiplicado por cuatro puntos y medio, cuatro veces y medio.

Hemos mejorado sustancialmente la gestión de los fondos europeos desde que llegamos a la Junta de Andalucía, completando la ejecución del antiguo marco y avanzando en la ejecución del nuevo. Estamos siendo lo más eficientes posibles en la ejecución de los fondos Next Generation, pese a las limitaciones que he expuesto antes, respecto a la negativa o nula participación de las comunidades autónomas en el diseño de las bases.

Los fondos Next Generation son los fondos que Europa dio a los Estados para la recuperación de la economía. Aprovecho para recordarlo, porque ya sabe que, sobre todo, al Grupo Socialista le gusta decir que Sánchez es el que nos ha dado los fondos. No es así. El Gobierno de Sánchez ha actuado de manera unilateral y nada transparente, eso sí, sin contar con la participación de las comunidades autónomas.

Y, como le digo, cerrando ese punto, cuatro veces y medio más de ejecución de fondos europeos que en 2019. Yo creo que ese dato habla por sí mismo.

Usted hacía alusión a un proceso iniciado por el Defensor del Pueblo. Mire, le comento —perdone que recurra al directo, una nota que me acaban de pasar—, le leo literalmente. Esta es la conclusión sobre el informe del Defensor en relación al MOVES III. Dice textualmente: «A la vista de la respuesta recibida por la Agencia Andaluza de la Energía, valoramos que el problema por el que se inició esta actuación de oficio se encuentra en vías de solución, por lo que acordamos el archivo de la misma. En todo caso, estimamos oportuno instar a la agencia a la urgente tramitación». Lógico, pero el Defensor ha dicho «sé que están trabajando en ello», como he tratado de explicar en mi larga comparecencia anterior. En todo caso, gracias por sus aportaciones.

Señor Gaviño, vamos a ver, trato de ir paso a paso. Mire, usted dice que los esfuerzos de simplificación de este Gobierno no se dedican o no se destinan a los ciudadanos. Está claro que usted traía su respuesta escrita y no ha atendido a nada de lo que he tratado de explicar.

Mire, el grado de telematización en la tramitación de las ayudas, en esa fase de solicitud, de interlocución, por tanto, entre ciudadano y Administración, al que ha llegado la Junta de Andalucía, es difícil de mejorar. Le vuelvo a explicar con detalle, porque creo que lo merece. Todo esto ha sido esfuerzo de la Junta de Andalucía. Es decir, cuando los ciudadanos tramitan una solicitud que, de por sí, ya requiere una documentación técnica importante, entre cinco y diez documentos, como les decía, al menos tratamos de ahorrarles todo lo siguiente.

Mire, el inicio a trámite, las consultas con la base de datos para solicitar la información al beneficiario relativa a la identidad, al estar al corriente o no de las obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda, al emplazamiento exacto de la actuación incentivada a través del sistema de información geográfica, si está o no en el registro concursal, la legalización de instalaciones de autoconsumo mediante la consulta. Todo lo que he explicado antes, eso es gracias al esfuerzo de telematización de la Junta.

Pero, mucho más importante, me sorprende, además, que no haya tomado usted nota de ello, porque lo hemos dicho ya en bastantes ocasiones. Mire, todos esos cambios que hemos logrado pactar con el IDAE, todos esos cambios los ha liderado Andalucía, todos, y van a beneficiar a las 17 comunidades autónomas. Pero es Andalucía la que ha tomado la bandera de decir: o eliminamos duplicidades o simplificamos las cosas, o ninguno conseguiremos el éxito, ni ustedes como Gobierno central ni nosotros como comunidad autónoma encargada de su gestión.

Esos cambios los registró, por fin, después de iniciar las conversaciones en un lugar que recuerdo, porque estábamos en la COP28 en Dubái, con la secretaria de Estado. Lo recogió el Gobierno, por fin, en un decreto del 21 de diciembre y después se ha tenido que trasladarlos a una orden nuestra. Hay que hacer las cosas bien, como usted entenderá. Eso ha sido posible gracias solo a Andalucía. Evita duplicidades, aporta un criterio muy importante, una novedad muy importante, que es la utilización de costes simplificados o estándares en la tramitación de los programas de autoconsumo que va a cambiar la vida de ciudadanos y de tramitadores. Vamos a pasar de esos cinco o diez documentos técnicos. Perdón, de entre 15 o 20 en la fase de justificación, entre 15 y 20, a solo tres, gracias al esfuerzo de Andalucía. Y por eso les he dicho, tratando de aterrizarlo siempre en datos, que estimamos que vamos a ir un 35% más rápido que antes. Eso es gracias a Andalucía.

Entonces, por favor, no venga usted aquí a decirme que es que los esfuerzos de esta Administración por simplificar se dedican solo, no sé, lo que ustedes siempre dicen, a las grandes empresas y no sé qué, pero no a los ciudadanos. No es cierto. Y se lo he explicado con todo detalle y vuelvo a insistirle. Espero que, por favor, acepte usted alguno de estos argumentos.

Mire, ya saben que mi experiencia política se limita a estos escasos dos años que llevo como consejero. El 25 de julio haremos dos años. Pero es cierto, escuchándole a usted y escuchando antes al señor Bosquet, es que es cierto eso de que ustedes se retroalimentan. Es cierto eso de que ustedes se retroalimentan. Es acongojante —por no decirlo en un término aún más coloquial—, ya digo, con esa limitada experiencia política que tengo, escucharles. Ustedes se retroalimentan. ¿Cómo pue-

de hablar usted de negacionismo? De verdad, después llevar dos años escuchándome aquí. Se ve que ni sigue resúmenes de prensa ni me escucha. ¿Usted cree de verdad que no hay convicción, no hay convencimiento en lo que yo hago? ¿No lo hay? ¿No lo hay? Por favor.

Pero más importante que eso, fíjese en la acción de esta consejería. Hemos duplicado en cinco años la potencia renovable instalada en Andalucía. Duplicado en cinco años. Duplicado en cinco años. Le hablo de la tramitación de renovables. En el hito medioambiental establecido por el Gobierno de España para el 25 de enero de este año, Andalucía era quien más expedientes tramitaba, quien lo tenía más difícil. Llegamos a resolver todo con éxito, 554 expedientes. Lo recordaré en mucho tiempo. No me diga usted que. Y le doy otro dato: hemos multiplicado por cien las instalaciones de autoconsumo, por cien, hasta alcanzar 113.000. Mire, en el último año, el 50% de las instalaciones de autoconsumo que se han puesto en funcionamiento en España están en Andalucía, el 50%. Entonces, ¿cómo puede usted hablarme del negacionismo y de que no nos creemos esto? Yo es que no lo entiendo. Pero, bueno, continuamos.

Usted me habla de esa lentitud y lentitud en su respuesta que ya traía escrita. Mire, para mí lo más poderoso es el argumento que le traía. Es el IDAE, el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, dependiente del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, el que sitúa a Andalucía en el número tres en el ranking de las comunidades autónomas a día de hoy en la tramitación de los dos proyectos que reciben mayor número de solicitudes, que son el de autoconsumo y el MOVES III. El número tres.

Mire, usted me habla de que hemos dedicado cero euros para contratar más personal. Pero si le he dicho que hemos contratado a 78 personas más y hemos reasignado a otros 15. Y también le digo, le vuelvo a decir, que fue Andalucía, de nuevo, en esa labor constructiva que hacemos siempre en sectoriales y en bilaterales, fue Andalucía la que trasladó al Gobierno de España la necesidad de ampliar de un 2% al 5% los gastos de gestión. Fue Andalucía la que propuso eso. Eso sí, el Gobierno de España nos prestó atención, por fin, cosa que yo le reconocí a Teresa Ribera, pero no lo hizo como queríamos, porque hay que detraer ese 5% del presupuesto de ayudas, lo cual no tiene sentido. Pero fue Andalucía la que. Entonces, ¿cómo me dice que nosotros no hemos hecho esfuerzos en este caso? Ya le digo que para mí la explicación es que usted trae la respuesta escrita. Igual que me parece. En fin, yo creo que no es lógico, la verdad, que usted toda su intervención se limite a hablar, bueno, la mayor parte de la intervención, a hablar de lo que ocurría en 2021 y en 2022. Por favor, ¿por qué no presta atención a las cifras de 2023 y 2024, a todo lo que he aportado? El MOVES I en el 2021, el MOVES II en 2022. Pero usted sí, en cierto modo me da la razón, me da la razón en cierto modo sin saberlo, porque hasta que el IDAE no nos ha prestado atención y se han simplificado y se han tomado esas medidas de simplificación, no se ha logrado un punto de inflexión —bueno, es el 10 de abril— como el que pensamos que estamos entrando ahora. Entonces, no me hable usted tanto del 2021 y del 2022.

Mire, algunas cuestiones pedagógicas, y permítame, presidente, porque yo creo que son oportunas. Evidentemente, aquí hay reglas y requisitos que hay que cumplir, ¿no? Mire, usted me habla de unas cifras bajísimas. Mire, le vuelvo a dar las cifras, por favor, no sé, anótelas, o eso quedará recogido. En autoconsumo, mire, 26.355 expedientes estimados positivamente o admitidos estimatoriamente, 26.355. Ocho mil han presentado documentación justificativa. Claro, si el ciudadano no ha aportado documenta-

ción justificativa, yo no puedo proceder a la justificación y al pago. Por tanto, no me hable usted de, no sé, unas cifras bajísimas que no sé si son del 2021 o de cuándo.

En MOVES III, 9.520 de 16.841. No, mírelo, 9.520 de 16.841. Más de 5.000 pagados, más de 5.000 pagados por más de 10 millones de euros.

Otra cuestión. Por supuesto que cuando un expediente está sin resolver, eso no es algo gratuito, puede estar en tres circunstancias: o las obras están en ejecución, o están en fase de recurso administrativo, o aún están en plazo de poder resolverse. Entonces, me lleva usted todo a numerosos expedientes sin resolución y sin... Lo que sí ha ocurrido es que al matar el MOVES I antes de lanzar el MOVES II, y al matar el MOVES II antes de lanzar el III, pues claro, por ejemplo, en ese programa se producía un número de desistimientos que para nosotros no tenían ningún sentido.

Y ya está, no le digo nada más. Yo, cuando usted me habla de la falta de transparencia, de la desesperación, de la desidia, es que prefiero pensar que forma parte del juego político, y que usted sabe que esto se está grabando y lo pondrá usted en sus redes sociales. No lo sé, porque no entiendo que usted me acuse de estas cosas.

Y, sobre todo, me divierte esto de la retroalimentación entre ustedes y Vox en todo lo relativo a transición energética.

Señor Saldaña, gracias por sus aportaciones. Efectivamente, Google es una fuente, yo creo que, en fin, innegable, ¿no? Y gracias por recordar, por ejemplo, que algunos de esos artículos que aparecían en Google sobre la lentitud de las ayudas son de la Unión Nacional Española Fotovoltaica, que lo que viene a decir es que el atasco administrativo es nacional. Nosotros estamos ahora en el número tres en autoconsumo y en MOVES III, pero no podemos sacar pecho. Si es que aquí se ha elegido un modelo infame que, gracias a Dios, creo que estamos empezando a simplificar. Y, por eso, les digo, esperamos ir un 35% más rápido y estamos actuando también en el establecimiento de KPIs muy concretos y en temas de pura gestión en los que espero no entrar, porque yo creo que aquí hay que venir a hablar de resultados y de hechos.

Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-000227. Pregunta oral relativa a la energía en Huelva

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y vamos a hacer una pequeña modificación. La pregunta del Grupo Por Andalucía la dejaremos para el final.

Comenzamos con la pregunta del Grupo Vox Andalucía, relativa a energía en Huelva, que formula su portavoz, el señor Segovia.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señor presidente.

Señor Paradela, a mi compañero o a mí, si no le damos los buenos días tiene que ser por despiste o algo similar, pues yo ya aprovecho y le muestro nuestro aprecio. Le apreciamos como persona y como profesional, que lo tenga claro.

Sí me gustaría aclararle al señor Saldaña. Nosotros no negamos el cambio climático, es que estamos hartos de decirlo. No hay una orden que diga que si tú entras en Vox niegas el cambio climático. No, simplemente no estamos de acuerdo con las medidas que se están tomando con la excusa del cambio climático.

Y respecto a usted, hombre, sí está claro que usted sabe muchísimo de esta materia, que la maneja mejor que nadie en esta sala, pero usted está condicionado por su partido. Quizás eso pueda tener relación con la pregunta que vayamos a hacer ahora mismo.

Usted participó en una Mesa en Huelva sobre la nueva industria del metanol verde, y allí el director del puerto hizo manifestaciones, que Huelva y el entorno industrial del puerto de Huelva está ya en condiciones de liderar la transformación energética a nivel europeo, porque vamos a ser claramente el nodo de producción y distribución del nuevo combustible. También el responsable de Cepsa dijo que este proyecto atraerá a más empresas y se crearán nuevos puestos de trabajo. Usted afirmó que hidrógeno se escribe con H de Huelva. En fin, se palpaba un optimismo generalizado, que a nosotros además nos parece que está fundado y que además puede ser muy positivo para la buena evolución del proyecto.

Pero también hay algunas sombras. Huelva puede atraer muchas empresas, pero tiene unas graves carencias en infraestructuras de transporte, por ejemplo, tanto de materiales como de personas, que puede dificultar el asentamiento de mano de obra en la provincia.

Otro problema podría ser disponer del agua necesaria, porque aunque en Huelva sobre agua, pero faltan embalses y faltan también obras para poder llevar el agua de un lado a otro. En cualquier caso, en el peor de los casos, se podría desalar.

Y el peor de los problemas, el más complicado de resolver, es disponer de la energía renovable necesaria para la producción de hidrógeno verde. Usted manifestó en la Mesa que Huelva ha duplica-

do en cinco años la capacidad de instalar energía renovable pasando de 650 megavatios a 1.100 y que había otros 1.900 en tramitación. Todo eso suma 3.000 megavatios, que es la mitad de los 6 gigavatios de energía renovable que va a necesitar la industria onubense para 2035. Y aun suponiendo que pudiéramos llegar a obtenerlos, con los medios actuales usted sabe que no puede almacenarse, que no tenemos energía para utilizarla todas las horas del día y todos los días del año. ¿Usted cree que se van a realizar inversiones multimillonarias sin tener garantizada esa disponibilidad de la energía? ¿Tiene usted previsto utilizar alguna energía alternativa? ¿Cuál sería?

Y, por último, hay otro aspecto que nos causa una gran preocupación, supongo que a usted también. ¿Cómo van las conversaciones con Red Eléctrica Española para asegurar la distribución de toda esa energía renovable para garantizar la potencia eléctrica a todos los proyectos que se pretenden asentar en Huelva? ¿Tiene usted certeza de que no se perderán inversiones por ese motivo?

Muchas gracias, señor Paradela.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Segovia.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Segovia.

Mi saludo también. Buenos días.

Mire, me alegra, usted dice que cree en la oportunidad del metanol, cree en la oportunidad del hidrógeno. Me parece interesante que lo afirme con esa rotundidad, y utiliza esa frase que yo he hecho en público un par de veces, ¿no?, lo de hidrógeno se escribe con H de Huelva y creo que verdaderamente es así.

Mire, le comento varias cosas. Las infraestructuras de transporte de las que Huelva no está bien dotada, prefiero no entrar. Yo creo que es de sobra conocido el tema del tren, la llegada de la alta velocidad a Huelva, la puesta en marcha de ese corredor con el sur de Portugal, con el Algarve. Yo creo que son cuestiones que deberían caer por su propio peso y que deberían estar admitidas en el Plan de Infraestructura del Gobierno de España no posiblemente desde hace años sino décadas.

Prefiero entrar en lo que compete más directamente, las infraestructuras de transporte y de distribución. Mire, nosotros, ya que en el proceso de modificaciones puntuales realmente hemos logrado rascar muy poco, muy poco, aunque ahora sí haré mención de algo que nos parece prometedor, pero no tiene traducción presupuestaria, lo que hemos hecho es trasladar la propuesta más sólida posible de planificación para el nuevo ciclo al Ministerio de Transición Ecológica y a Red Eléctrica Española.

En modificaciones puntuales, siete millones y medio de los 489 que se han dotado para toda España, apenas un uno y medio por ciento, realmente es que no requiere mucha más descripción. Pero el ministerio sí señala que va a construir tres subestaciones en Huelva que para nosotros son esencia-

les para estos proyectos sobre todo relacionados con el hidrógeno, y también para la Faja Pirítica. Dice que se van a construir, lo que pasa es que todavía no hay dotación presupuestaria porque entrarían en el ciclo siguiente. Confiamos, y desde aquí le vuelvo a solicitar al señor Gaviño su ayuda, en que eso se materialice. Mi equipo me dice que cuando se señala en la planificación eléctrica que se construirán subestaciones, normalmente se hacen. Pero, claro, uno hasta que no ve la dotación, la cuantía presupuestaria, pues no termina de tener certeza ni puede dormir tranquilo.

En la planificación de transporte, en la planificación nueva para el nuevo ciclo, yo creo que hemos hecho un trabajo exhaustivo. Son 222 las solicitudes que se han recibido para toda Andalucía, una parte importante de Huelva debido al dinamismo industrial que está adquiriendo Huelva en la transición energética. Y esperamos que esa solicitud tan bien fundamentada y aterrizada se atienda. Nosotros pedimos no llega a 550 millones de euros de nueva inversión y, por supuesto, que se sigan ejecutando los 284 pendientes de la actual, en la parte que corresponde a Huelva.

¿En qué fase estamos con Red Eléctrica? Bueno, el ministerio y Red Eléctrica han recibido la propuesta de las 17 comunidades autónomas. Las enviamos antes del 31 de marzo, tienen seis meses para estudiarlas, y después entraremos en una fase, entiendo, de consultas y de alegaciones. Nosotros seguimos reuniéndonos con Red Eléctrica. Eso es lo que hace este Gobierno, insistir, insistir, ir siempre con fundamentos y con hechos, y en ese camino seguiremos.

Me hablaba usted del agua en los proyectos de hidrógeno. Siempre aprovecho para aclarar que, mire, el fundamento, la solidez que tienen los proyectos más importantes de Andalucía en hidrógeno, que son los que lidera Cepsa y el que esperamos que obtenga luz verde definitiva por parte de Iberdrola, que a su vez está sujeto a ayudas del Gobierno de España, tienen su fundamento en la sustitución de hidrógeno convencional por hidrógeno renovable. Eso es lo que los hace tan creíbles y tan aterrizados.

Entonces, le comento, en la producción de ese hidrógeno convencional, que se utiliza para situarnos en la refinería o el parque energético de Cepsa en Huelva y en el de Campo de Gibraltar, se utilizan 15 litros de agua por kilo de hidrógeno. Perdón, se lo estoy diciendo mal, entre 17 y 23 —perdone la confusión—, entre 17 y 23 por kilo de hidrógeno. Bueno, pues cuando esa energía que alimenta el proceso de electrólisis sea renovable, vamos a bajar como máximo a 15 litros por kilo de hidrógeno. Por tanto, estamos sustituyendo un proceso por otro más eficiente, unido a las inversiones que estas compañías están haciendo en la eficiencia en el propio uso del agua. Y unido al hecho de que los 23 proyectos que hay en marcha en Andalucía, de ellos 22 utilizan aguas regeneradas, solo uno ha pedido aguas en superficie.

Por tanto, siempre me gusta aclarar, por favor, no veamos en el tema del agua un fantasma ante esta enorme oportunidad que tiene Andalucía por delante en esta fuente energética tan novedosa y clave para Europa.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001621. Pregunta oral relativa a Veiasa

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, vamos a formular las preguntas del Grupo Socialista, las tres preguntas que se han incluido en el orden del día.

En primer lugar, su portavoz, el señor Gaviño, va a formular la pregunta relativa a Veiasa.

Tiene la palabra, señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Paradela, después de alardear de su experiencia negociadora en la sesión de 2 de noviembre del año pasado y menospreciar a este portavoz, donde usted dijo literalmente: «Yo no sé si usted ha tenido alguna experiencia en las negociaciones, yo sí, no creo que usted tenga experiencia en negociaciones importantes». Fin de la cita. Hoy, señor consejero, ¿conoce usted el artículo 24 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024? Le recordaré lo que dice. Dice que «la determinación o modificación de las retribuciones y demás condiciones del trabajo del personal del sector público andaluz a que se refieren los siguientes párrafos estará sometida a los informes previos favorables de las consejerías con competencia en materia del sector público instrumental y en materia de Hacienda. A efectos de la emisión de dichos informes favorables, se entenderán por determinación o modificación de las retribuciones y demás condiciones de trabajo las siguientes actuaciones: a) El inicio de la negociación de convenios, acuerdos colectivos o modificaciones parciales de los mismos relativos a retribuciones y demás condiciones de trabajo».

Señor Paradela, imagino que sabía usted que se constituye la mesa negociadora del IV Convenio Colectivo, del 6 de febrero de 2023, en el acta número 31. Y sabe usted, señor consejero, que en el acta de la quinta reunión de la comisión negociadora de este IV Convenio Colectivo de Veiasa, de fecha de 25 de abril de 2024, se dice literalmente: «Comienza la sesión por parte de don Alfonso Lucio Villegas —le recuerdo, su director general— exponiendo la nota que se incorpora a la presente acta».

Nota en la que dice: «La empresa tiene preparadas sus propuestas con un detallado nivel de elaboración desde el 15 de abril, como era su previsión. No obstante, se ha incumplido el compromiso de entregarlas a la representación legal de los trabajadores el día 16 y tampoco se ha hecho en el día de hoy.

»El artículo 24 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía define la necesidad de que la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a través de su Dirección General de Presupuestos, autorice por escrito el inicio de la negociación. En tanto esta autorización no se reciba, Veiasa tiene la facultad de mantener reuniones con la representación legal de los trabajadores y discutir ideas, posibles soluciones, líneas de actuación, etcétera, pero no puede entregar a la representación

legal de los trabajadores propuestas detalladas por escrito que sean susceptibles de aprobarse en el hipotético caso de ser aceptadas por la representación, pues podrían considerarse una generación de expectativas de derechos, lo cual es un riesgo que debemos evitar».

Señor Paradela, sabe usted que el 9 de mayo de 2024, después de cinco reuniones y quince meses de negociación, la dirección de Veiasa envía un mail a los sindicatos manifestando, en primer lugar: «Comunicaros que se ha recibido de la Dirección General de Presupuestos informe favorable al inicio de la negociación del IV Convenio Colectivo». Quince meses después de empezar la negociación.

Señor Paradela, además de la vulneración de la Ley de Presupuestos andaluces, ustedes han estado quince meses defraudando y abusando de la confianza de los sindicatos y han generado un sentimiento generalizado de engaño a todos los empleados y empleadas.

¿Usted conocía que se estaba produciendo este incumplimiento de la ley, señor consejero? Es más, ¿se van a depurar responsabilidades políticas? ¿Las va a asumir usted? ¿Va a cesar al director general de Veiasa? ¿A la directora de Recursos Humanos? ¿Al director suplente por incumplir la ley? Quince meses de reuniones y propuestas tan peregrinas como reducir las vacaciones de verano de los inspectores en Andalucía o imponer, por la puerta de atrás, cambios en las condiciones laborales del personal de metrología en plena actividad negociadora y amenazando con la rescisión de sus contratos.

Exigimos desde el PSOE la retirada de estas modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo de metrología y su traslado a la mesa de negociación, donde se debe tratar.

Significar, de igual modo, que todos los acuerdos y propuestas desde la constitución de la mesa negociadora y que no cuentan con el preceptivo informe previo favorable de Hacienda son ilegales, incluido el paripé de negociación paralela de doña Ana María Vielba Gómez, viceconsejera y presidenta del Consejo de Administración de Veiasa.

Y, para concluir, señor Paradela, en la pasada comisión manifestaba que la movilización de San Fernando no fue apoyada por UGT, Comisiones y CSIF como sindicatos mayoritarios. Bueno, hoy le aclaro. En el Comité de Empresa Provincial de Cádiz, CSIF tiene cero representación, UGT un delegado y Comisiones dos de los nueve que tiene en ese comité. Los otros seis los tiene la CGT, con cuatro delegados, y UITA con dos. Con lo cual, la movilización parece que contaba con bastante representación.

Pero, bueno, llega el día y nos pone la verdad en su sitio. Hoy el anuncio de las movilizaciones generales es de UGT, Comisiones y CSIF. Y ahora, ¿qué nos dice de esto? ¿Cómo era aquello de la paz social que usted decía que había en la empresa?

Señor consejero, usted no solo tiene un problema para cada solución, sino que la realidad cada día lo enfrenta más a sus propias contradicciones.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gaviño. Se ha despachado usted bien.

Mire, lo de defraudar la confianza y engañar, no voy a entrar, pero me parece grave que usted diga que nos saltamos la ley. Mire, a ver, ¿cómo le digo? Todo lo que hicimos en 2023, que ahora lo voy a detallar, se hizo con la autorización de la Dirección General de Presupuestos. ¿Cómo cree usted que nosotros nos vamos a dedicar a saltarnos la ley? Y en abril de este año, la Dirección General de Presupuestos solicitó que se cursara una nueva y así se hizo. ¿Cómo vamos a estar al margen de la ley? Es que yo no entiendo que usted venga aquí con planteamientos tan peregrinos como ese, ¿no?

Le cuento. Para nosotros el proceso está absolutamente abierto, ¿vale? Un proceso de negociación colectiva con la representación legal de los trabajadores, de la que forman parte las organizaciones sindicales UGT, Comisiones y CSIF, con la que desde el pasado otoño y hasta la fecha hemos venido manteniendo hasta un total de diez reuniones.

Le doy hasta las fechas si quiere, no pensaba, pero aquí las tiene: 6 de febrero, 11 de mayo, 18 de octubre, 24 de octubre, 7 de noviembre, 20 de noviembre, 21 de diciembre, 13 de abril de 2024, 25 de abril de 2024, 23 de mayo de 2024. Reuniones en las que estamos avanzando en la definición de un nuevo convenio colectivo que atienda los intereses de la plantilla de profesionales de esta empresa.

En diciembre de 2023, los representantes legales de los trabajadores presentaron su propuesta para un nuevo convenio, si bien en esos momentos aún se estaban negociando en paralelo temas que afectaban al convenio vigente. Algunas fueron en el formato oficial de mesa negociadora y otras no, como, por ejemplo, las celebradas en la propia consejería. Y, además, ha habido más reuniones de otras temáticas.

En resumen, le digo con total determinación que no puede decirse precisamente que falte comunicación entre las partes.

Por cierto, no puedo dejármelo atrás. Mire, yo no creo que proceda que vaya a menospreciarle a usted ni a ningún parlamentario nunca. Usted ha leído ahí, es como cuando uno lee un mail, ¿no? Usted lee la literalidad. Si pusiéramos la grabación, yo creo que en el tono jamás va a detectar usted por mi parte ningún tipo de menosprecio. Vamos, eso jamás lo va a encontrar en mí. Otra cosa, hombre, yo a lo mejor puedo cuestionar o puedo preguntar si usted tiene experiencia en el sector privado en este tipo de negociaciones. Pero, por favor, no me acuse de menospreciarle ni a usted ni a nadie.

Mire, avanzamos en la definición de un nuevo convenio colectivo que atienda los intereses de esta plantilla. En diciembre de 2023, los representantes legales de los trabajadores presentaron su propuesta. Si bien en esos momentos aún se estaban negociando en paralelo temas que afectaban al convenio vigente, presentaron su propuesta. Algunas fueron, como le digo, en formato formal y otras no.

En Veiasa hay 119 delegados sindicales, lo que supone el 8,1% de la plantilla indefinida, 44 de ellos con mandato ya vencido. Unas cifras llamativas considerando que la legislación para este tipo de empresas con múltiples centros de trabajo propone fórmulas que implicarían un 33% menos de delegados y un comité de intercentros. Pero, bueno, estamos aceptando ese *statu quo*. Eso ahorraría, es cierto, si nos ajustáramos a la legislación, costes, y además se ganaría en el proceso, a la hora de facilitar que se aúnen opiniones y criterios, incluso dentro de la propia representación legal de los trabajadores.

Como sabe, cualquier negociación colectiva en el sector público tiene como límites legales los que establece la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma —lo debería saber— y el Estatuto Básico del Empleado Público, y que deben conformarse a un marco legal básico incuestionable. No obstante, y para su información, del marco general le indico algunas cifras sobre las peticiones y situación salarial de la compañía, que yo creo que son relevantes.

Mire, el coste total de las peticiones que han planteado, el coste total, está entre 17 y 19 millones de euros anuales incrementales, entre 17 y 19 millones de euros adicionales, en una compañía que ha tenido en 2023 un beneficio neto de 17 millones de euros. Nos piden entre 17 y 19 millones de euros adicionales en gastos de personal. La retribución media de los casi 900 inspectores de ITV asciende a 35.000 euros brutos anuales, con un mínimo de 32.000. El cien por cien de los inspectores perciben una retribución superior a la establecida en la Administración General de la Junta para el Grupo IV, en su categoría, e incluso para el Grupo III, que es la superior. El salario medio de los inspectores supera en un 37% el salario de un trabajador del Grupo IV, teniendo la misma titulación necesaria para el puesto de trabajo, y un 17% a la retribución de un trabajador del Grupo III, que es el nivel superior. El proceso de regularización se encuentra actualmente abierto y desde el Gobierno andaluz mantenemos absolutamente la voluntad y el compromiso de llegar a acuerdos.

Mire, ayer mismo, puedo transmitirle que UGT, Comisiones y CSIF rechazaron iniciar movilizaciones, ayer, y en su lugar realizaron una consulta a la plantilla. Se reunieron 81 delegados en la sede de UGT. Es falso que se proponga reducir las vacaciones. Los sindicatos han hecho una propuesta que afecta al número de días que afectan al periodo estival, y eso es lo que se negocia ahora. E insisto, de ninguna manera nos vamos a saltar la ley.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

12-24/POC-001622. Pregunta oral relativa a la energía solar

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa a energía solar, que formula también su portavoz, el señor Gaviño.

Tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

El reto que nos plantea el cambio climático requiere de gobiernos convencidos, comprometidos y eficaces en la promoción e implantación de medidas que palíen los efectos del daño que le hemos provocado a nuestro planeta. También requiere de partidos políticos verdaderamente comprometidos con la lucha contra el cambio climático, partidos que huyan tanto de posicionamientos negacionistas como de discursos sacados de Google, aunque les invito a dar un paso más y utilizar para su próximo discurso el ChatGPT. Al menos, utilizando la inteligencia artificial garantizaremos algo de inteligencia en las palabras.

[*Rumores.*]

Una de esas medidas que debemos defender y potenciar es la promoción y extensión de la energía solar. La energía fotovoltaica vertida a la red eléctrica ha alcanzado en el último mes los 26.260 megavatios de potencia, que sumados a los 7.000 megavatios de las instalaciones solares de autoconsumo, hacen que la generación de energía fotovoltaica sea la primera fuente de electricidad en España, adelantando a la eólica.

España creció un 28% en la energía solar fotovoltaica en el año pasado. Y en abril de este año, por primera vez en la historia, la fotovoltaica ha sido la fuente de generación eléctrica con mayor potencia instalada.

Las comunidades de la cornisa cantábrica, evidentemente, están por debajo del 0,5% de aportación al conjunto nacional. Por el contrario, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía son las comunidades con más potencia solar fotovoltaica instalada, con un 25,1%, 24% y 21% en el caso de Andalucía.

La solar fotovoltaica ya es la tecnología protagonista en la estructura de potencia instalada en Extremadura, donde representa el 54,8%. En Castilla-La Mancha representa más de un tercio. Y en Andalucía supone el 28,5% de la potencia instalada en nuestra comunidad.

Está claro que la energía solar va ligada a la localización, produciéndose una menor implantación en la zona norte por su clima más nuboso. Sin embargo, siendo Andalucía la comunidad autónoma más al sur, con más horas de sol al año —y, no en vano, mi ciudad, Huelva, es la ciudad europea con más horas de sol al año—, nuestra comunidad autónoma no es la que más provecho saca a su cualidad natural.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que se debe a una falta de impulso por parte del Gobierno de Moreno Bonilla y a una visión sesgada de su implementación.

La energía solar no debe consistir solamente en la instalación de grandes extensiones de placas fotovoltaicas, sino que debe afrontarse también desde una visión más social, generando en la sociedad la conciencia y la necesidad de autoabastecerse energéticamente con fórmulas sostenibles. Creemos necesario compatibilizar la comercialización con la socialización de la energía solar y de todas las energías sostenibles. Queremos instarle a promover la instalación de fotovoltaicas de forma contundente y efectiva, comprometiendo presupuestos provenientes de fondos europeos trasladados por el Gobierno de España y fondos autofinanciados, realizando campañas de concienciación social, incluyendo las energías sostenibles en la estrategia comunicativa del Gobierno de forma permanente y transversal.

Por eso, le preguntamos qué estrategias tiene el Gobierno de Moreno Bonilla para promover el aprovechamiento de la energía solar en Andalucía y por qué Andalucía, teniendo más horas de sol que ninguna otra comunidad autónoma, no lidera los ránquines de aprovechamiento de esta energía.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gaviño.

Bueno, cuando usted habla de los discursos de Google y de que hace falta un gobierno verdaderamente convencido, y que hace falta convicción para defender estas cosas, es que yo me pregunto, ¿a quién se dirige usted? ¿Usted me está hablando a mí, de verdad? ¿O esto es para grabarlo y para, no lo sé, para postularse usted? Yo es que no lo entiendo. Al menos ha tenido gracia cuando ha dicho lo de ChatGPT. Eso ha estado bien. Pero yo es que no entiendo, de verdad, que usted siga hablándome de que no hay convencimiento, que no hay convicción, usted no se lo cree, usted no impulsa. Yo es que no doy crédito.

Pero, mire, usted me dice que somos la comunidad autónoma que debería aprovechar más esta cuestión, pero que no le damos el impulso. Mire, efectivamente, tenemos un 13% más de radiación solar que la media española. España, a su vez, tiene una radiación solar superior en un 50%, aproximadamente —un 40 o un 50%—, al norte de Europa. Eso es muy interesante, porque quiere decir que la misma instalación fotovoltaica va a dar el doble rendimiento aquí que el que daría en Alemania. Ahora, usted me dice que no estamos tratando de aprovecharlo. De nuevo, le vuelvo a hablar de. A mí me gusta ver las cosas en progresión, ¿no?

Mire, la transición energética en Andalucía empezó por la eólica. Es que la energía eólica prácticamente empezó en Andalucía. Y por eso seguimos obteniendo una potencia instalada importante, 3.600 megavatios si no recuerdo mal. Pero actualmente el 90% de lo que hay en tramitación, el 90% es solar. Vamos a tope con la solar. Y yo sé que usted piensa que no hay trabajo detrás de eso. Pero es que el trabajo autorizador es tremendo, y Andalucía es quien tramita mayor número de permisos. Por tanto, estamos absolutamente volcados en el desarrollo de la solar.

El año pasado se han instalado en Andalucía 1.600 megavatios nuevos, con 1.600 millones de euros de inversión, con 4.800 empleos asociados a esas instalaciones. Claro que estamos aprovechando absolutamente. Y vamos al ritmo más alto yo creo que se puede ir, por no volver a entrar en la multiplicación por cinco, el doble en cinco años, o el haber multiplicado por cien en cinco años el autoconsumo, ¿no?

Falta impulso, me dice usted. Mire, actualmente estamos los terceros en energía solar, por detrás de las dos Castillas. Nuestra aspiración legítima es la de estar los primeros en poco tiempo. Pero siempre insisto, no es por aquello de estar los primeros y sacar pecho, sino porque ahí está la oportunidad no solo de luchar contra el cambio climático, sino de atraer volumen de inversión muy importante para esa transición energética y para la descarbonización de la industria. Por eso estamos tan volcados en el asunto.

Respecto a la falta de ese convencimiento del que usted habla, que se traduce en que nosotros no hacemos pedagogía, no hacemos difusión, mire, me lo pone como a Felipe II, porque somos la única comunidad autónoma —la única, ¿eh?, la única— que ha realizado una campaña sobre los beneficios de las renovables, la única. La Secretaría de Estado me la pidió, el Gobierno de España no ha hecho una campaña así, ni ninguna otra comunidad autónoma. Somos los únicos que nos hemos dirigido a ciudadanía, emprendedores, ecologistas, funcionarios locales, explicando los beneficios de las renovables y de la transición energética. Los únicos que lo hemos hecho.

En fin, yo no sé cómo sigue usted hablándome de esa falta de convencimiento y de falta de impulso cuando estamos absolutamente decididos a que Andalucía no se quede atrás, sino que, al contrario, lidere la transición energética en España y esa reindustrialización que Europa quiere hacer a base de tecnologías limpias, energías limpias y digitalización.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001624. Pregunta oral relativa al convenio Junta de Andalucía-Escuela de Organización Industrial

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Socialista, relativa al convenio Junta de Andalucía-Escuela de Organización Industrial. Que, para su formulación, tiene la palabra de nuevo el señor Gaviño.

Tiene la palabra.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

La Junta de Andalucía y la Secretaría de Estado de Industria firmaron el 20 de mayo pasado cuatro convenios entre la Agencia Digital de Andalucía y la Escuela de Organización Industrial, con programas de formación en diversos ámbitos relacionados con la economía digital. Los convenios están financiados en un 85% por el Estado —25,5 millones de euros—, y en un 15% por la Junta de Andalucía —4,5 millones de euros—. Consistirán en la creación de centros de formación en competencias digitales en grandes ciudades.

En concreto, estos acuerdos incluyen la puesta en marcha en grandes ciudades andaluzas de ocho centros de alto rendimiento empresarial, ocho centros de emprendimiento digital, formación para nuevos profesionales para la economía digital y programas formativos de *upskilling*, formación de un profesional en nuevas habilidades y competencias.

Al respecto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere plantearle dos cuestiones, señor consejero. ¿Qué valoración hace su consejería de estos convenios? ¿Y qué repercusión espera en el sector industrial?

Y, en segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista propuso en este Parlamento la ubicación del Centro de Innovación Digital de Economía Circular, el Cideca, regulado en el artículo 70 de la Ley de Economía Circular, en Huelva, en mi provincia, en mi ciudad en concreto. Dicho acuerdo fue aprobado en el Parlamento y, posteriormente, el Consejo de Gobierno adoptó ese mismo acuerdo. Le pregunto, ¿este acuerdo de ubicación del Cideca en Huelva se ve afectado por la firma de estos convenios y la puesta en marcha de estos centros?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor **PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**

—Gracias, señor presidente. Y gracias, señor Gaviño.

Pregunta interesante. Mire, aprovecho para completar la información. Nosotros pusimos uno de los 19 planes de cadena de valor que tiene que ver con la industria de la digitalización en Andalucía 2023-2027, uno que presentamos en Málaga, precisamente. Tenemos ahí una hoja de ruta en la que, al igual que en el resto de planes específicos de cadena de valor, hemos estado trabajando con los sectores correspondientes bajo un modelo de colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos.

Con ese mismo enfoque de colaboración y con la finalidad de establecer y de fortalecer el tejido empresarial de Andalucía y prepararlo para esos nuevos desafíos y oportunidades ligados a la digitalización, suscribimos cuatro convenios entre la Escuela de Organización Industrial y la Junta de Andalucía, a través de la ADA, de la Agencia Digital de Andalucía, adscrita a Presidencia de la Junta de Andalucía, con el siguiente objetivo: los dos primeros son para la puesta en marcha de ocho centros de alto rendimiento empresarial y de ocho centros de emprendimiento digital; los otros dos están orientados a la formación para nuevos profesionales para la economía digital y para el desarrollo de programas formativos de recualificación, esto es lo que en inglés llaman el *upskilling*.

Estos acuerdos se desarrollan con la aportación, efectivamente, de un 15% del presupuesto por parte de la Junta de Andalucía y el otro 85% por parte del Gobierno de España.

¿Qué pretendemos con estas políticas? El fomento del conocimiento y la formación de las personas, sin las cuales es imposible abordar con éxito ese reto de la digitalización. Y para nosotros el marco es, como le decía, el Plan Crece de la Industria de la Digitalización.

Respecto a lo que usted me planteaba en relación al Cideca, mire, nosotros pensamos que no tiene que ser contradictorio, no tiene por qué ser ningún obstáculo para la ubicación en Huelva con los centros previstos en este convenio. Necesitaría más información, pero para nosotros, a priori, no supone ningún obstáculo para su ubicación allí.

Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001639. Pregunta oral relativa al Memorándum de Entendimiento (MOU) con el Ayuntamiento de Róterdam

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, correspondiente al bloque del Grupo Popular, que tiene tres preguntas para esta sesión, que formula la diputada Rosa Crespo, relativa a MOU, Ayuntamiento de Róterdam. Señora Rosa Crespo, tiene la palabra.

La señora ROSA CRESPO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, el futuro de nuestro planeta, pero también nuestro desarrollo productivo y bienestar, depende de nuestra capacidad para desarrollar y adoptar energías limpias. Si las energías no son limpias, simplemente no serán, es algo que usted repite en más de una ocasión. Estamos inmersos en una revolución verde en Andalucía que, por supuesto, usted no solo se cree, sino que impulsa cada día desde su consejería, aunque haya diputados en esta comisión que le acusen de negacionista y haya otros diputados que hablen de delirios climáticos.

La realidad es bien diferente. Su consejería, como digo, apuesta por esa transición hacia fuentes de energía sostenible porque, simplemente, es crucial no solo para combatir el cambio climático y asegurar un medio ambiente saludable para las generaciones venideras, sino para el desarrollo productivo y la generación de riqueza en nuestra tierra, como decía antes. Y, como usted mismo decía, Andalucía tiene una oportunidad histórica si sabemos aprovecharla.

Por lo tanto, en este contexto de energías limpias y futuro para Andalucía, quiero destacar el significativo trabajo que está realizando la Junta de Andalucía, liderada por nuestro presidente, Juanma Moreno, y, en particular, su consejería, en el impulso al hidrógeno verde en nuestra región.

Hace algo más de un año, y adelantándonos a otras regiones de España, lanzamos la Alianza por el Hidrógeno Verde, una iniciativa que ha reunido a más de 150 entidades públicas y privadas comprometidas con la innovación y el desarrollo de esta tecnología. Esta alianza no solo ha trabajado una hoja de ruta clara para el desarrollo del hidrógeno verde, sino que también ha sentado las bases para un ecosistema de colaboración y progreso tecnológico en Andalucía, a través de la convocatoria de sus comisiones.

Además, el Gobierno andaluz participa activamente en foros internacionales para posicionar a nuestra región como líder en el sector de las energías renovables. Recientemente, en el encuentro internacional World Hydrogen 2024, Andalucía tuvo la oportunidad de presentar nuestros avances y reforzar nuestras alianzas estratégicas.

Durante este evento, se firmó un memorándum de entendimiento con el Ayuntamiento de Róterdam, una ciudad que también está a la vanguardia en la transición hacia energías limpias. Este acuerdo re-

presenta, sin duda, un paso importante en nuestra estrategia para impulsar el hidrógeno verde y colaborar con otras regiones líderes en Europa.

Mi pregunta es la siguiente. ¿Cuál es el objetivo del memorándum de entendimiento en materia de hidrógeno verde que la Consejería de Industria, Energía y Minas ha firmado con el Ayuntamiento de Róterdam?

Muchas gracias, consejero.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rosa Crespo.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Crespo.

Yo creo que es nuestra obligación situar a Andalucía en el mapa del hidrógeno verde, porque efectivamente hay que descarbonizar la industria europea, la industria pesada, y actualmente la mejor opción es este nuevo vector energético, así como lo es también para cuestiones como el transporte marítimo, sin descartar el transporte pesado terrestre o el aéreo, donde también va a tener un papel en los denominados combustibles sintéticos.

Mire, Róterdam estuvo muy bien porque nos dio la ocasión de alzar esa voz. Por ejemplo, tuve ocasión de participar en una mesa redonda de alto nivel con altos funcionarios de los gobiernos de UK, de Reino Unido, de Países Bajos, de Finlandia y de Alemania. Tuvimos ocasión de destacar las bondades que ofrece Andalucía para el desarrollo de este vector energético, así como describir nuestra hoja de ruta.

Tuvimos ocasión de tener reuniones de mucho detalle ya con Cepsa y con Iberdrola, que son los que lideran, abanderan los proyectos más importantes para hablar sobre la cadena de valor que van a poner en marcha para el desarrollo de esos grandes proyectos, que tienen un peso muy importante en los 3,7 gigavatios de electrólisis que va a poner en la mesa Andalucía, un tercio de aquello que aspira, del objetivo al que aspira España.

Y muy importante, yendo al tema del puerto de Róterdam, participar en la mesa de alto nivel, en el panel de más alto nivel ministerial, con ministros de varios países, presidido por el ministro de Países Bajos, la única voz española que estuvo en la mesa, junto con organismos internacionales como Naciones Unidas, la Organización Mundial del Trabajo, la Agencia Internacional de Energía, para hablar precisamente de corredores marítimos.

Miren, el hidrógeno es una molécula que actualmente no es fácil de transportar. Se puede mezclar solo en un porcentaje en gasoductos ya existentes, pero en un porcentaje bajo. Para que se pueda transportar por tubo es preciso poner en marcha los hidrodutos, cuya red troncal acaba de presentar Enagás, el operador de la red, al Ministerio de Transición Ecológica, por cierto, incluyendo un ramal hacia Algeciras, tras un trabajo denodado que hemos hecho con la Asociación de Industria del Campo de Gibraltar y un proceso de manifestaciones de interés que acordé con el presidente de la compañía, de

Enagás. Entonces, mientras que esos hidroductos se construyen, la mejor opción es el transporte marítimo. Por cierto, no como hidrógeno, sino en sus moléculas derivadas, que son el amoníaco y el metanol.

Por tanto, se están poniendo en marcha corredores marítimos internacionales. Por ejemplo, de Oriente Medio hacia Europa, de Oriente Medio hacia Asia, de Australia a Japón, transatlánticos, hay varios corredores. Pero tan importantes como esos son los corredores norte-sur de Europa. Y el primero que se ha protocolizado y se ha puesto en marcha es un protocolo que une los puertos andaluces, es decir, también está abierto a Huelva, y a futuro, por qué no, a Carboneras, a Sevilla, etcétera, aunque es cierto que Algeciras tiene algún paso más dado, los puertos andaluces, con el principal puerto de Europa.

Pensemos que el puerto de Róterdam, que es el mayor puerto de Europa, como decía, el 50% de su negocio es el transporte de energías fósiles, de hidrocarburos, para entendernos. Y quiere liderar esa transición hacia combustibles renovables. Bueno, pues tenemos en marcha, a través de ese protocolo, la conexión entre los puertos andaluces y el puerto de Róterdam.

El convenio lo firmamos con el Ayuntamiento de Róterdam, que a su vez es el propietario de un 70% del puerto. Con lo cual, en cierto modo, es como firmarlo con el puerto. Y, de hecho, el CEO del puerto estuvo presente y después tuve ocasión también de coincidir, de estar sentados juntos en una cena, etcétera. Así que, para nosotros son pasos importantes que nos sirven, como decía, para seguir dando forma a esa hoja de ruta y seguir, bueno, pues alzando la voz y, en fin, poniendo a Andalucía en el mapa de esta nueva y tan necesaria oportunidad energética.

Muchas gracias por su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001640. Pregunta oral relativa a los proyectos tractores del Fondo de Transición Justa

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta del Grupo Popular de Andalucía, relativa a proyectos tractores de transición justa. Para su formulación tiene la palabra su portavoz, la señora Pintor Alonso.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero, señorías.

Aprovecho, no quiero dejar pasar la oportunidad, consejero, como campogibraltareña, como gaditana, para felicitarle, consejero, por cómo lo exponía usted en la pregunta anterior, por ese importante compromiso en esa importante oportunidad energética. Muchas gracias.

Hoy nuestra comunidad autónoma se encuentra inmersa en un proceso de cambios. Caminamos hacia un futuro más sostenible a todos los niveles y, especialmente, en el ámbito de la industria.

Por eso, el Gobierno andaluz, que preside Juanma Moreno, viene apostando por un modelo productivo que no solo genere riqueza, sino que además sea más respetuoso con el entorno que nos rodea. Lo ha expuesto usted perfectamente en su comparecencia.

Los andaluces, además, somos conscientes de que vivimos en una tierra con grandes potencialidades: el sol, el viento, nuestra gran riqueza natural, que nos hacen idóneos para el desarrollo de ecosistemas productivos que impulsen la innovación, el reciclaje y la sostenibilidad.

A primeros de año —también lo ha referido usted— se anunciaba la llegada de los Fondos de Transición Justa, de los que 169 millones corresponden a nuestra comunidad autónoma. Y lo ha referido muy bien: de esos 169 millones, 77 irán destinados a mi provincia, Cádiz, 57,3 a la de Almería y 35,1 a la provincia de Córdoba. El motivo de estas cuantías no es otro que el hecho de que estas tres provincias andaluzas son de las más afectadas en nuestro país por el desmantelamiento de las centrales térmicas de carbón. Y como campogibraltareña que soy, sé bien qué ha supuesto ese desmantelamiento, ya que precisamente una de las térmicas cerradas es la que estaba asentada en el término municipal de Los Barrios, donde ahora se trabaja en buscar alternativas que generen riqueza y, especialmente, empleo. Un empleo que es muy necesario, como usted sabe, para mi comarca.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, consejero, le agradecemos y valoramos muy positivamente los pasos que está dando este Gobierno, que está dando su consejería, para asentar el futuro con la constitución de las Comisiones de participación del Fondo de Transición Justa, de las que forman parte no solo las Administraciones, sino también los agentes sociales y económicos. Y, precisamente, la de mi provincia, Cádiz, se constituía hace pocos días. Porque, afortunadamente, hoy en Andalucía, además, se escucha a todos los sectores. Enhorabuena, consejero.

Es en este sentido, desde el Grupo Parlamentario Popular, que nos gustaría conocer qué proyectos tractores se han definido en el marco del Fondo de Transición Justa para impulsar nuevos ecosistemas industriales en mi provincia, Cádiz, y en las de Almería y Córdoba.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor Alonso.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Pintor.

Mire, aprovecho su comentario. Cuando me agradecía que se haya logrado incluir al Campo de Gibraltar en la red troncal de hidroductos en la propuesta que hace Enagás al ministerio, que el ministerio ahora debe aprobar. Para hacer también una petición, se la hago al señor Gaviño, y espero tener ocasión de hacerla próximamente con el ministro o ministra que sustituya a Teresa Ribera al frente del Ministerio de Transición Ecológica, si el dibujo sigue siendo el mismo en cuanto a competencias.

España tiene que seguir insistiendo en las interconexiones con Europa. Está muy bien que esa red troncal permita mover hidrógeno norte-sur, sur-norte, pero si nos conformamos con el MedCat no estaremos logrando aprovechar ese potencial del que hablaba antes, del que hemos hablado todos, de alguna manera, en la transición energética que tienen España y Andalucía. No podemos conformarnos solo con esa conexión. Y espero tener ocasión de transmitírselo al Gobierno de España próximamente, si logramos cerrar esa bilateral próxima.

En relación al Fondo de Transición Justa, hemos hablado antes —me daba ocasión a ello el señor Bosquet—, fondo de transición muy importante. Hemos explicado el trabajo detallado de puesta en marcha de esos decretos, de esas comisiones provinciales que son tan importantes para darle forma a todo lo que queremos impulsar, presupuestos claros asignados por provincia y, sobre todo, definición de esos proyectos tractores que son los que van a tirar de ese fondo. Y ahí es donde quiero pasar a detallarle algo más de información.

Mire, en la provincia de Almería estamos hablando de tres proyectos concretos. Uno dedicado a la reindustrialización y aumento de las capacidades industriales en torno al sector de la piedra y el mármol. ¿A través de qué? Piedra y mármol a través de la digitalización, la automatización y la reutilización del sector, introduciendo prácticas sostenibles, diversificando e impulsando el talento.

En segundo lugar, la innovación y sostenibilidad de la industria auxiliar de la agricultura almeriense a través de la tecnología, el reciclaje y la capacitación.

Y, en tercer lugar, uno dirigido al hidrógeno verde y sus derivados como vector de descarbonización y de competitividad empresarial.

Siempre decimos que es cierto que Huelva y Cádiz están adquiriendo especial protagonismo en el desarrollo del hidrógeno verde, pero hay proyectos por toda Andalucía. Y, si me obligaran a hacer un ranquin, la tercera sería Almería también en el aprovechamiento de este vector energético.

En Cádiz son cinco las iniciativas que se han determinado. Centradas en una iniciativa integral de innovación de la industria naval. Una centrada en la transición hacia la economía circular y los combustibles alternativos. Otra más basada en soluciones inteligentes y sostenibles para la Nueva Bauhaus Europea, nuevas soluciones de construcción, la construcción industrializada famosa. El *hub* aeronáutico Net Zero de Jerez, todo relacionado con la aviación sostenible, para el cual hemos realizado un proceso de manifestaciones de interés específico, porque ahí queríamos afinar aún más antes de definir los proyectos tractores o a la hora de definir los proyectos tractores. Y una quinta iniciativa vinculada también al hidrógeno verde y sus derivados, industria para la que la provincia gaditana tiene, como decíamos, un posicionamiento relevante.

Por último, para Córdoba se han definido dos proyectos centrados en la creación de un ecosistema sostenible de soluciones tecnológicas en el ámbito logístico, dado el protagonismo que la provincia está adquiriendo en la logística avanzada y que adquirirá aún más a futuro bajo el amparo de la base logística del Ejército de Tierra; así como una estrategia integral de desarrollo sostenible para el Valle del Guadiato, relacionado, por tanto, con el cierre de la central térmica de manera directa.

Señoría, el desarrollo de estos proyectos se acompañará, además, de otras actuaciones comunes entre las que destacamos la formación profesional para el empleo, para lo que venimos trabajando conjuntamente con las Consejerías de Empleo y Desarrollo Educativo centrandolo, como les expliqué recientemente, el desarrollo de familias profesionales relacionadas con los 19 sectores claves de Andalucía definidos en los planes de cadena de valor.

Así que muchas gracias por su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001641. Pregunta oral relativa a los incentivos para infraestructuras básicas en Cádiz, Jaén y Granada

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta del Grupo Popular de Andalucía, relativa a incentivos, infraestructuras básicas en Cádiz, Jaén y Granada, que formula su diputada, la señora Santiago Buendía.

La señora SANTIAGO BUENDÍA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Me surge a mí una duda existencial, y es si todos los meses el epistológrafo señor Sánchez nos va a castigar con una rabieta de niño consentido en forma de carta para arremeter contra los jueces por imputar a su señora esposa y contra los medios de comunicación por contarlo.

Lo digo porque, mientras esto ocurre, los agricultores y ganaderos andaluces pierden 500 millones de euros por la pésima gestión de la PAC del Gobierno de España. Granada, Motril pierde su oportunidad de conexión ferroviaria, precisamente, mientras España ostentaba la presidencia de la Unión Europea. Se retrasa indecentemente el estudio informativo que permitiría abrir la línea ferroviaria Guadix-Baza-Lorca. Se retrasa también la variante de Loja. No se aumenta la capacidad de la línea eléctrica Iznalloz-Darro, ni la del Valle de Lecrín. Precisamente solo se destina un irrisorio 1,5% a Andalucía en infraestructuras de la red eléctrica. Se pierden los fondos Next para el desglosado número 3 de las conducciones de Rules o se pulveriza la igualdad de los españoles con una ley de amnistía vergonzosa e inconstitucional. Sanchismo en estado puro.

A pesar de Sánchez, señoría, la industria andaluza crece. Es el sector económico que más ha crecido en estos años y también el que más ha reducido el paro en este primer trimestre de 2024, una reducción que ya es superior al 23%. Y eso es así porque el Gobierno de Juanma Moreno genera confianza, hay estabilidad institucional y presupuestaria y porque en Andalucía se hacen políticas favorables a la empresa y a la inversión.

Y precisamente, señor consejero, por eso le pregunto hoy, por esta nueva línea de incentivos en infraestructuras básicas para Cádiz, Jaén y Granada, la segunda que se convoca en poco más de un año. Y le doy las gracias especialmente por apoyar de una manera tan decidida a las empresas, sobre todo a las medianas y a las pequeñas, para que se decidan a invertir en Andalucía y también en mi provincia, en la provincia de Granada. Las gracias también porque el importe de la subvención puede llegar al cien por cien de la inversión que se realice y porque se compromete a abonarla en este ejercicio de 2024. Ya podría tomar nota y aprender el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Santiago.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Santiago.

Sí, efectivamente, parece que los ciudadanos ahora tenemos una relación epistolar, como decía ayer nuestro presidente, Juanma Moreno, con el presidente del Gobierno de España. Y me quedé con las ganas de decirle antes al señor Gaviño, cuando me hacía la pregunta en relación con la EOI y el rigor con que se están haciendo esos acuerdos financiados, 85% Gobierno de España, 15% Gobierno de Andalucía. Ojalá se hubieran hecho las cosas igual en lo relativo con las cátedras de las que tanto estamos oyendo hablar recientemente en la Complutense.

Mire, el año pasado pusimos en marcha con mucha ilusión este nuevo instrumento de ayudas a la inversión industrial, que denominamos infraestructuras básicas. Muy importante, porque anima o ayuda a las empresas en las fases iniciales de la puesta en marcha de un nuevo proyecto industrial o de la ampliación de uno ya existente o la diversificación de uno que ya está también en funcionamiento. Son gastos esenciales en esas fases, porque tienen que ver con la adquisición de terrenos, la ampliación de una nave, la compra de una nave o las traídas y acometidas de servicios y construcciones.

Están limitados a 200.000 euros, pueden llegar a cubrir el cien por cien, es cierto, pero están limitados a 200.000 euros, son ayudas de mínimos según el Reglamento Europeo y se otorgan en concurrencia competitiva.

La primera experiencia del año pasado nos pareció muy satisfactoria, se cerró con el pago de 4,2 millones a un total de 27 empresas procedentes de 14 sectores industriales para hacer inversiones por un total de 6,1 realizadas durante el pasado 2023.

Pensamos que es un instrumento interesante y por eso queremos darle continuidad. Eso sí, como el procedimiento era y seguirá siendo de concurrencia competitiva, nos quedó la espinita de que había tres provincias que se habían quedado, bueno, pues atrás en la adjudicación de las mismas, y son concretamente las tres que ahora reciben programas provinciales de infraestructuras básicas, y son Cádiz, Granada y Jaén.

O sea, que seguimos perfilando y mejorando esta forma de trabajar, ¿no? Cádiz, Granada y Jaén, cada una con un millón de euros de aportación. La presentación de solicitudes está abierta hasta el 17 de junio, por tanto, está actualmente en marcha. Se está haciendo un trabajo interesante por parte de las delegaciones para sacarles el máximo partido. El año pasado, como decía, tuvieron francamente buena acogida y este año esperamos que sea así. Ya les he explicado en qué consisten y para qué son necesarias.

Aprovecho para comentar que, efectivamente, ponemos mucho énfasis en que las actuaciones tienen que haberse iniciado durante este año, desde el 1 de enero, o sea, que contemplamos el año natural al

completo, y van a quedar pagadas durante este ejercicio 2024. El año pasado se hizo un esfuerzo importante por parte de los funcionarios implicados y se consiguió pagar en 20 días, una vez entramos en fase de justificación, quedaron pagadas en 20 días estas ayudas y así esperamos que sea, y si puede ser en 15 en vez de en 20, pues mejor todavía este año.

Y, como decía, que estas tres provincias que el año pasado no pudieron culminar con tanto éxito la fase de adjudicación, pues este año dispongan de una herramienta específica para ellas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

12-24/POC-001325. Pregunta oral relativa a la apertura de la mina Los Frailes

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Abordamos la última pregunta incluida en el orden del día, del Grupo Por Andalucía, relativa a la apertura de la mina Los Frailes. Y para formularla tiene la palabra su portavoz, la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Presidente, buenos días.

Señor consejero.

Mire, le traigo una pregunta ante la preocupación que existe entre muchos vecinos y vecinas de aquí, de la zona de Sevilla, también entre organizaciones ecologistas, que tiene que ver, como no, con la apertura de la mina de Los Frailes. Ya sabe que este proceso ha estado lastrado de irregularidades, en primer lugar. Existe un proceso judicial abierto, que en 2025 se va a celebrar. Es verdad que corresponde a una Administración anterior, pero ya existen dudas sobre la primera concesión de esos derechos mineros a la empresa Grupo México y no sabemos si eso puede afectar o no a la validez del proyecto o a la viabilidad del proyecto, tal y como está establecido. Eso para empezar.

Existe, además, la previsión de construcción de una tubería de 30 kilómetros, que va a pasar por varios municipios y que va a acabar en el estuario del Guadalquivir y que va a acabar desembocando allí y va a provocar un buen número de vertidos de minerales que, por más que habla la empresa de que se van a limpiar, yo de verdad que no entiendo cómo se puede cuando hablamos de arsénico, cadmio, cobre, cromo, mercurio, plomo, selenio y zinc.

Vaya por delante, que en mi grupo entendemos la importancia de la minería, que es fundamental no solo para nuestro sector industrial, la aportación al PIB, sino porque, además, para la transición digital, para la energética, es fundamental muchos de los materiales que se tienen que extraer necesariamente con esta actividad.

Pero, dicho eso, nos preocupa la seguridad y estoy segura de que lo entiende. Para empezar, porque hay una serie de cuestiones en relación con este proceso que no acabamos de entender. Nos gustaría saber si se ha tenido en cuenta que ya hay un vertido de Cobre las Cruces también en una zona cercana y, claro, no es lo mismo estudiar la viabilidad o cómo pueden impactar en el medio dos vertidos por separado que juntos, porque el volumen cambia y cambia muchísimo.

Sabemos ya que existe la declaración de impacto ambiental, pero claro, es que estamos hablando de un vertido inicial de muchísimos, muchísimos litros —voy a coger, porque los números son tan grandes—, un vertido inicial contaminante de 17.520 millones de litros a completar en 18 meses. De los cuatro, 15.000 proceden del vaciado de la corta de Los Frailes y 2.520 millones de litros proceden de la corta de Aznalcóllar, donde se almacenan los lodos tóxicos del famoso vertido de 1998. Entiende que hablar de Aznalcóllar todavía pues pone los pelos de punta en la población.

Como le decía, luego se suma un vertido continuo anual que en principio estaba previsto en 2.650 millones de litros y ahora ha pasado a 4.000 millones. Y parece ser que la fase de exposición pública, donde las asociaciones, los vecinos, los ayuntamientos pueden participar y decir qué les parece, no se contempla esa información tan completa. Se hablaba solo de 2.600 millones a completar en 18 años y medio.

Entonces, nos gustaría, en realidad lo que queremos es que nos tranquilizara y que nos dijera que todo va bien. No le vamos a pedir que se bañe como Manuel Fraga en Palomares después de la caída de la bomba aquella, pero la verdad es que nos preocupa muchísimo. Nos parece que, en este caso, toda la salvaguarda y los peros que están poniendo las organizaciones ecologistas tienen mucho sentido. Creemos que deberían mirarlo por toda la biodiversidad. Hay un problema también que hay muchos puntos de riego para muchas hectáreas de arrozales allí cerca. Hay también problemas que podría haber con la actividad pesquera y marisquera de la zona y todo lo que tiene que ver, en definitiva, con el cuidado del ecosistema. Porque es que hablamos, además, de un espacio protegido por la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

En consecuencia, nos gustaría saber en qué proceso está, si se van a acabar de conceder todos los permisos, que sabemos que el proceso está ampliado. Y también nos preocupa, cómo no, la empresa de la que se trata, Grupo México, que ya trae también un historial de vertidos en su país de origen que nos preocupa profundamente.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gómez Corona.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor PARADELA GUTIÉRREZ, CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Gómez, bienvenida.

Un inciso, antes de darle una explicación que, efectivamente, creo que puede aportar certezas y tranquilidad.

El procedimiento judicial al que aludía continúa su curso, y simplemente apuntar que por tres veces el juez ha denegado, a instancias de organizaciones ecologistas, la paralización del mismo. Eso continúa su curso y por tres veces el juez ha dicho: no, no vamos a paralizar el proceso autorizador. Eso es lo que quiero decir. Creo que no he logrado explicarme bien. O sea, por tres veces el juez ha dicho: no paralízen el proceso de autorizaciones en relación con la explotación futura minera Los Frailes.

Mire, las actuaciones en relación con el nuevo proyecto minero continúan estando centradas en completar de manera exhaustiva y rigurosa todos los trámites exigidos para su autorización.

En este sentido y tras la emisión del informe de admisibilidad al dominio público marítimo-terrestre y el dictamen ambiental favorable, el proyecto se encuentra, en estos momentos, pendiente de la autorización ambiental unificada por parte de la Consejería de Sostenibilidad.

Una vez que la obtenga, el expediente pasará a depender exclusivamente de la autoridad minera, de la autoridad sustantiva, para la aprobación del proyecto de explotación y el plan de restauración de la explotación minera, completándose así un procedimiento abierto hace nueve años.

La resolución del concurso de concesión del derecho es de febrero de 2015, le preciso. Y tras un periodo de investigación en el que se completó el conocimiento del yacimiento por parte del concesionario, este presentó la solicitud de autorización en marzo de 2018.

Desde la Junta de Andalucía, yo creo que vamos a seguir hablando de este proyecto, pero aprovecho esta ocasión para hacer algunas puntualizaciones. Estamos actuando con máxima cautela por cuanto en especial en este asunto no podemos dar pasos en falso y así lo he dicho en público, en preguntas de medios y tal, en más de una ocasión. Siempre digo que los proyectos industriales son complejos de tramitar, los energéticos también, pero los mineros aún más. Por tanto, aquí jamás daremos pasos en falso.

Continuaremos siendo rotundamente exigentes en el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos legales y medioambientales que conciernen a esta actuación, verificando que la misma satisface unos estándares de seguridad y sostenibilidad especialmente —y pongo el énfasis en «especialmente»— elevados. Bajo estas premisas, señorías, tanto en el desarrollo de la tramitación de la autorización ambiental como en el de la autorización minera, se trabaja de manera rigurosa para poder dar respuesta a las alegaciones recibidas durante los periodos de información pública legalmente establecidos. La respuesta a dichas alegaciones será uno de los elementos integrantes de las respectivas autorizaciones cuando estas sean emitidas. Todas las alegaciones de las personas que se han interesado son estudiadas y contempladas, absolutamente todas.

Le comento también que la explotación de la mina de Los Frailes, a través de un nuevo proyecto completamente distinto al anterior, nace con las máximas garantías medioambientales, o nacerá, a tenor de la supervisión técnica efectuada por varias consejerías.

Me gusta explicar siempre, como hice ayer precisamente a preguntas de los medios, aunque el acto tenía que ver con el desarrollo de oportunidades de empleo en Polígono Sur, tuve dos preguntas de los medios. Siempre que tengo ocasión, cuento que esta es una mina subterránea, no es una mina a cielo abierto. Es una mina polimetálica, no dedicada a un único mineral. Y es una mina muy importante que no tendrá balsas de lodos, ya que parte de los residuos generados se aprovecharán como relleno en el interior de la mina, y otra parte se depositará en una de las antiguas cortas mineras a efectos de restauración. Por tanto, no habrá depósitos.

En lo que respecta a la gestión de las aguas residuales, el proyecto minero de Los Frailes está diseñado para generar la menor huella hídrica. El 80% del agua empleada para el tratamiento del mineral se va a recircular en la operación.

En relación con los excedentes de agua que se viertan, pasarán antes por una planta de depuración de última generación, y hago aquí el inciso, que solo la planta de generación requiere 100 millones de euros de inversión, para filtrarlos hasta dejarlos en los parámetros de calidad exigidos previamente a su vertido.

El Gobierno andaluz ha establecido, además, un plan de vigilancia y control muy exhaustivo y garantiza, por ejemplo, está prevista la realización de más de 75.000 analíticas, tanto del agua tratada,

actualmente embalsada en la antigua corta, como del agua del río o del medio receptor, a lo largo de la vida útil del proyecto, previsto durante 19 años. Setenta y cinco mil analíticas. Pero, por ser más concretos, en la fase preoperacional, que dura un año y medio, habrá más de 15.000 analíticas. Mientras tanto, se prohíbe verter ni un solo litro de agua al río mientras no esté operativa esa estación depuradora, que deberá contar con un informe favorable de las instalaciones.

Los límites de emisión previstos en esa autorización de los parámetros de admisibilidad reflejan los parámetros más exigentes contemplados por la normativa medioambiental aplicable, los parámetros más exigentes. Hay quien dice que no ha habido autorización minera en el mundo con ese grado de exigencia en cuanto a los parámetros de admisibilidad.

Así que, con eso, espero aportarle algunos criterios y que aporten tranquilidad, pero estoy convencido de que seguiremos hablando de este proyecto conforme avancemos en esa autorización ambiental unificada y conforme pasemos, si eso ocurre, a las autorizaciones sustantivas.

Muchas gracias por su pregunta.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Con esta respuesta damos por concluido este punto del orden del día.

Vamos a interrumpir la sesión un minuto, mientras despedimos al consejero y a su equipo. Y, a continuación, abordamos el debate de la proposición no de ley incluida en el orden del día.

[Receso.]

12-24/PNLC-000149. Proposición no de ley relativa al fomento de comunidades energéticas

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión y lo hacemos para debatir el último punto incluido en el orden del día, relativo a la proposición no de ley del Grupo Socialista sobre fomento de comunidades energéticas. Le indico a sus señorías que la Mesa deja solamente vivas dos de las enmiendas presentadas, concretamente la enmienda de adición del Grupo Vox y la enmienda de modificación del Grupo Popular de Andalucía. El punto 7 y 8 decaen, en la medida en que, por el contenido, se refieren a competencias exclusivas del Estado y solo podrían ser planteadas ante el pleno de la Cámara, de acuerdo con el Reglamento. Por tanto, solamente quedarán la enmienda de modificación que plantea Vox y la enmienda a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de modificación, que plantea el Grupo Popular Andaluz.

Para la defensa de la iniciativa tiene el grupo proponente la palabra y, en su nombre, lo hace el señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Según Naciones Unidas, el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el principio del siglo XIX las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles, como el carbón, el petróleo o el gas, combustibles que generan emisiones de gases de efecto invernadero, que actúan como una manta sobre la Tierra que la envuelve y atrapa el calor del sol, elevando las temperaturas.

Los científicos dedicados a las cuestiones climáticas han demostrado que las personas somos responsables del calentamiento global de los últimos doscientos años, a un ritmo más rápido que el de los dos mil años anteriores. Esta situación requiere una intervención decidida y un cambio del modelo energético. Existe una gran diversidad de soluciones que facilitan la transición hacia un modelo energético bajo en emisiones. Dentro de esta diversidad de actores aparece por primera vez a nivel europeo el 30 de noviembre de 2016, la Directiva 864, la figura de la comunidad energética, figura que después se desarrolló por la Directiva 2001/2018, y en 2019 con la Directiva 944, con las que se incorpora el concepto de comunidades energéticas locales y las figuras jurídicas de las comunidades de energía renovable y de las comunidades ciudadanas de energía.

Estas figuras fueron trasladadas a la legislación española mediante el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban las medidas en materia de energía y, entre otros ámbitos, para la reactivación económica, y que definió a las comunidades energéticas como entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y eficientes, controladas por socios o miembros que

están situados en la cercanía de los proyectos de energía renovable, que sean propiedad de estas entidades jurídicas, cuyos socios o miembros sean personas físicas, pymes o entidades locales, incluidos los ayuntamientos, y cuya finalidad primordial sea suministrar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros y a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.

Según el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía, entidad dependiente del Miteco, competente en la materia para la transposición de las directivas europeas al reglamento español, una comunidad energética local es una nueva figura en la cadena de valor socioeconómico del sector energético y un nuevo actor en el gran abanico del escenario de la transición energética. Su papel reside en facilitar la participación proactiva de los amplios sectores de la sociedad sobre la cadena de valor de la energía, siempre desde una posición local en cuanto al territorio donde operan y en cuanto al beneficio socioeconómico que generan.

Por hacerles una reducción de la exposición, las comunidades energéticas son, principalmente, un concepto social, de sociabilización del consumo y de la producción de la energía, donde prima la cogobernanza de los ciudadanos, de las pymes y de las instituciones públicas con el objetivo del aprovechamiento de las energías renovables para contribuir a la transición energética y facilitar el ahorro energético y, en ningún caso, para hacer negocios.

Si miramos a Andalucía, a nuestra comunidad autónoma, en primer lugar, hemos de repasar lo que dice sobre la materia el Estatuto de Autonomía. En su artículo 204, habla de la utilización racional de los recursos energéticos y dice que los poderes públicos de Andalucía pondrán en marcha estrategias dirigidas a evitar el cambio climático. Para ello potenciarán las energías renovables y limpias, y llevarán a cabo políticas que favorezcan la utilización sostenible de los recursos energéticos, la suficiencia energética y el ahorro.

Y el artículo 206, posterior, sobre incentivos y medidas fiscales, habla de que para la consecución de los objetivos establecidos en el título, la Junta de Andalucía desarrollará políticas propias e incentivos a particulares adecuados a dicha finalidad.

Veamos si el Gobierno de Moreno Bonilla cumple con el Estatuto.

La Estrategia Energética de Andalucía 2030 tiene como finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono. Esta Estrategia de Andalucía 2030 tiene seis objetivos, nueve metas y doce líneas estratégicas a cumplir en tres periodos programáticos: 2021-2022, 2022, 2023-2026, en el que estamos, y 2027-2030.

Para el primer periodo, 2021-2022, se establecieron un total de 42 programas que comprenden actuaciones dirigidas a fomentar el autoconsumo y las comunidades energéticas, la rehabilitación energética de edificios, la sostenibilidad de la industria o la promoción de un transporte cero emisiones, entre otras. Dos años después de haber acabado este primer periodo, la Junta de Andalucía ha realizado la evaluación de ese primer periodo, pudiéndose comprobar cómo, entre los objetivos estratégicos evaluados, ninguno se corresponde con el fomento del autoconsumo y las comunidades energéticas.

Analizados igualmente los objetivos del segundo periodo, de 2023 a 2026, vemos cómo estos se centran en el ahorro energético de la Administración de la Junta de Andalucía y de los sectores productivos y del transporte. Tan solo en un programa se plantea el apoyo al desarrollo de las comunidades

energéticas, un programa de los 52 programas planteados para este periodo. Por tanto, tampoco aborda la promoción de las comunidades energéticas con la contundencia que requiere el modelo energético para frenar el avance de las consecuencias del cambio climático. Por ello, nace esta proposición no de ley, para impulsar lo que queda por hacer.

Por todo ello, proponemos estos ocho acuerdos.

En primer lugar, que el Gobierno de Andalucía haga una profunda campaña de difusión entre los ciudadanos.

En segundo lugar, que se cree una plataforma con todas las comunidades energéticas locales que existan en Andalucía para promocionarlas y darlas a conocer a la población.

En tercer lugar, que se destinen recursos autofinanciados a la Estrategia Energética de Andalucía 2030 para fomentar la constitución de comunidades energéticas.

En cuarto lugar, que se amplíe el número de las instalaciones de autoconsumo en el plazo improrrogable de los próximos dos años.

En quinto lugar, que se constituyan comunidades de energías renovables, especialmente en los municipios donde se den más casos de pobreza energética.

En sexto lugar, que se dote de personal suficiente a la Agencia Andaluza de la Energía y a las oficinas de transformación comunitaria.

En séptimo lugar, que se promueva que la simplificación administrativa contribuya a la promoción de las comunidades energéticas.

Y, por último, se promueve y se propone la modificación del artículo 29 de la Ley de Presupuestos de Andalucía para permitir el abono al cien por cien del importe de las ayudas, incentivos o subvenciones para la implantación de comunidades energéticas y la justificación de estas posteriormente a su cobro.

Pues nada más. Muchísimas gracias, señor.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Para el posicionamiento de los grupos, en primer lugar, en nombre del Grupo Vox Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Vox coincidimos en que las comunidades energéticas son positivas cuando hablamos de autoabastecimiento y de cuidar el medioambiente.

El problema es que el Partido Socialista es y ha sido el máximo responsable del encarecimiento de la energía, que ha provocado que la factura eléctrica sea inviable para familias y empresas españolas. Además, es el responsable de la política suicida en materia energética que han llevado a cabo y que nos condena a ser dependientes de terceros países. Las políticas que defiende el Partido Socialista en mate-

ria de energía son, precisamente, las que han terminado con la soberanía energética de nuestra nación, dejando a nuestras empresas a merced de los vaivenes del mercado eléctrico internacional o de lo que ocurra a miles de kilómetros de nuestra nación.

No podemos votar a favor de iniciativas en materia energética que defienden un discurso totalmente opuesto a nuestro posicionamiento en materia de soberanía energética.

Pero sí quiero reiterar que las consideramos una respuesta adecuada a la dependencia energética que sufre España y, especialmente, Andalucía, y como una política en orden al desarrollo de un mix energético que garantice la seguridad y la estabilidad del suministro eléctrico, así como precios asequibles en la factura de la luz para los andaluces.

Por otro lado, también quisiera hacer ver la diferencia que hay entre la anterior iniciativa que trajo el Partido Socialista en relación con la creación de comunidades energéticas y que debatimos hace unos meses en esta misma comisión con la que hoy nos traen. En esta ocasión, han dejado totalmente de lado a las familias y a los barrios vulnerables.

Nosotros, desde Vox, no nos olvidamos de estos hogares necesitados y, por supuesto, priorizamos su bienestar ante el fanatismo climático que nos habéis impuesto tanto el Partido Popular como el Partido Socialista desde Bruselas. La única política en la que se sustenta su exposición de motivos es, precisamente, la ideología climática.

Desde Vox seguiremos defendiendo a estos barrios que sufren sistemáticamente cortes de suministro eléctrico afectando a la vida cotidiana de sus vecinos. Y seguiremos defendiendo que desde las Administraciones se tomen las medidas oportunas para acabar con los enganches ilegales a la red eléctrica, cuyo único propósito es el cultivo ilegal de drogas.

Vox estará siempre del lado de las familias humildes y trabajadoras que viven en estos barrios y que, además de soportar la inseguridad creciente, deben enfrentarse al abandono de las Administraciones. Administraciones que miran con indiferencia los problemas reales de tantas y tantas familias. Insistimos en que vemos positivas todas las medidas que apoyen la autogeneración y el autoabastecimiento eléctrico, pero, evidentemente, no por los motivos que alegan en esta iniciativa y no de la forma que pretende el Partido Socialista. Además, no vemos, sinceramente, qué aporta la Administración autonómica en este asunto.

En cualquier caso, sí debería apoyarlas económicamente la Junta de Andalucía, pero en ningún momento participadas o impulsadas por el Gobierno regional. Creemos en que los gobiernos deben fomentar el desarrollo de infraestructuras energéticas para el autoconsumo de aquellas familias en situación de pobreza energética, así como dotar al consumidor de un mayor control en su consumo energético.

Por ello, desde nuestra formación, a nivel municipal estamos reclamando, a día de hoy, medidas concretas como la bonificación en el impuesto de bienes inmuebles y el impuesto de construcción e instalaciones de obras. En general, ayudas, incentivos o subvenciones destinadas a fomentar el autoconsumo energético de los andaluces, tanto por parte del Gobierno regional como del Gobierno de la nación.

Desde el Grupo Parlamentario Vox seguiremos pidiendo un mayor compromiso del Gobierno regional del Partido Popular para que incluya en los presupuestos de la Consejería de Energía recursos autofinanciados en pro de la soberanía energética para mejorar y garantizar el suministro energético.

co de los andaluces y de nuestras empresas. Y, como todos sabemos, esto es imposible conseguirlo exclusivamente con las energías renovables. Por eso, seguiremos, como hemos hecho hasta ahora, defendiendo un mix energético, con el fin de evitar el aumento de macroproyectos con fines especulativos que destruyan los paisajes y los usos tradicionales de las tierras de cultivo, y evitar así todo fanatismo climático enmarcado dentro de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo. Un fanatismo climático que viene impuesto desde Bruselas con los votos a favor, y no me cansaré de repetirlo, porque así lo hacen en el 90% de las ocasiones, de Partido Socialista y Partido Popular. Porque si no lo remediamos, este 9 de junio se pondrá fin a nuestro sector primario y a nuestro modo principal de vida, de seguir con la misma política climática.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bosquet.

Para el posicionamiento del Grupo Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías ya.

Bueno, esta PNL, trasladarle en primer lugar y contextualizar que para el Ejecutivo andaluz es más que evidente que ese inmenso potencial que tiene nuestra tierra está permitiendo que el Gobierno de Juanma Moreno esté desarrollando una política energética propia, que nos permite ser más independientes energéticamente y contribuir, porque creemos firmemente en ello, a luchar frente al cambio climático y a esos efectos evidentes, avanzando hacia una economía descarbonizada, sustentada en el aprovechamiento de las fuentes limpias.

Y ahí la Estrategia Energética de Andalucía 2030 se establece en consonancia con la directiva europea, para acelerar el despliegue de las renovables, cosa que no pueden decir otros partidos políticos que se encuentran en nuestra comisión, que cada vez que tienen oportunidad torpedean el que podamos despegar con fuentes renovables, para minimizar el impacto de la energía en nuestros sectores productivos y en la ciudadanía en general, y también afianzar ese desarrollo económico e industrial después de muchos años de letargo en nuestra tierra.

Los datos son claros. Andalucía dispone ya de un total de 11.803 megavatios de potencia eléctrica instalada, un 16% más que en el año 2022 y el doble con respecto al año 2018. Una potencia eléctrica renovable que representa cerca del 60% del total de la instalada en la comunidad.

Por tanto, en esa hoja de ruta se trabaja para el desarrollo de las comunidades energéticas, figura en la que creemos firmemente en Andalucía, y partiendo siempre de una premisa, que es que

la constitución de estas comunidades debe tener su origen en la ciudadanía y en los consumidores finales privados, sin menoscabo, por supuesto, de todo el apoyo que tienen que impulsar las Administraciones públicas.

Por ello, en esa Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada por el Consejo de Gobierno en el año 2022, se incluye un programa específico para el desarrollo de comunidades energéticas dentro de la línea estratégica 9. Y se ha incluido como un programa, señor Gaviño, y no como una línea estratégica, como ustedes plantean en su iniciativa. Porque el constituir comunidades energéticas no es una finalidad en sí mismo, sino uno de los medios para propiciar un suministro de calidad mediante un modelo energético sostenible, que es el reto que plantea la línea estratégica.

En el marco de este programa, una de esas líneas fundamentales para fomentar las comunidades energéticas en Andalucía es dar a conocer sus características.

Sabemos que todavía hay que hacer mucha labor de difusión entre la ciudadanía, porque es una figura desconocida. Por ello, la difusión, la concienciación y la capacitación sobre esta materia están siendo tremendamente activas por parte del Gobierno actual en numerosas jornadas, congresos, cursos, seminarios y mesas redondas sobre comunidades energéticas.

Y también, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, que, por cierto, es actualmente una de las entidades de referencia en materia de comunidades energéticas, le ha permitido liderar y coordinar a nivel nacional todos los trabajos que en materia de comunidades energéticas se desarrollan en EnerAgen, que es la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía, en la que participan agencias energéticas de toda España.

En ese ámbito de difusión, la agencia ha creado en su página web, un apartado con información práctica sobre comunidades energéticas y ha participado en diversos eventos organizados por la Comisión Europea sobre la materia.

Otra de las líneas de trabajo es la promoción de esos proyectos europeos en colaboración con nuestras regiones. Y ahí volvemos a mencionar —lo hemos comentado en otras ocasiones— el proyecto Powertic, cuyo principal objetivo es el de facilitar que los colectivos vulnerables que sufren pobreza energética también puedan beneficiarse y utilizar las energías renovables.

Ahí el Gobierno andaluz ha trabajado en vertebrar un ecosistema de comunidades energéticas andaluzas y de entidades de apoyo a dichas comunidades, prestando apoyo desde la agencia con asistencia directa a los ayuntamientos y a los interesados en este tipo de comunidades.

Un proyecto piloto, por cierto, puesto en marcha en una comunidad energética en el barrio sevillano de Torreblanca, que, como saben, es la primera que se desarrolla íntegramente en un entorno vulnerable para gestionar, almacenar, generar y consumir energía verde de forma colectiva y colaborativa. Y esos resultados han permitido, entre otros, una guía jurídica sobre las formas legales más apropiadas para constituir comunidades energéticas, su funcionamiento y la participación que pueden tener en ellas las Administraciones públicas. Está sirviendo para que otras iniciativas andaluzas también se puedan desarrollar a mayor velocidad.

En materia de financiación, hay que destacar que las comunidades energéticas, a día de hoy, pueden ser beneficiarias de dos programas que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía.

El primero de ellos, para actuaciones de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico, para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas.

Y, el segundo, que estaba vigente hasta finales de 2023, fecha en la que se cerró el plazo para presentar solicitudes, también para energías renovables en autoconsumo, almacenamiento y térmica en sector residencial.

La Agencia Andaluza también ha estado informando y asesorando a diferentes entidades para que puedan presentar sus proyectos de comunidades energéticas a las convocatorias de ayudas del programa Comunidad Energética Implementa, del IDAE, del Gobierno de España, dentro de ese marco de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y ahí han estado apoyando 25 de los 37 proyectos que se han presentado en Andalucía mediante la elaboración de un informe de interés.

Y tenemos que lamentar, desde el Grupo Popular, que respecto a este programa de comunidades energéticas Implementa, aunque Andalucía ha sido la comunidad autónoma con mayor presupuesto aprobado, las propuestas aprobadas solo han supuesto el 27% de las solicitadas y se han quedado 27 iniciativas de Andalucía sin financiación para desarrollar sus proyectos.

También en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se convocó, por parte del IDEA, ayudas para la creación de esas oficinas de transformación comunitaria, de las que, de las 79 propuestas que han sido admitidas a nivel nacional, siete son andaluzas. Y no se han aprobado más porque las bases de la convocatoria, que establece el Gobierno en el límite máximo de subvención en dos millones de euros, han dejado fuera a 22 solicitudes andaluzas que han sido, fíjense ustedes, admitidas sin presupuesto, las cuales tenían una puntuación, por cierto, muy superior a las de otras comunidades autónomas. Y esto ha sido también alegado por parte de la Junta de Andalucía.

Por tanto —y voy concluyendo—, para impulsar la constitución de comunidades energéticas, así como de las oficinas que se encargan de la promoción de las mismas en Andalucía, es necesario que el Gobierno de España dote de nuevos fondos los programas de ayuda.

Unos programas que, además, se financian con dinero cien por cien otorgado por Europa, que el Gobierno de España no ha querido traspasar a las comunidades autónomas.

Y también nos ha llamado la atención que pidan ustedes al Ejecutivo andaluz que dote con autofinanciada para la creación de asistencias técnicas, porque nos preguntamos qué dinero destina el señor Sánchez a todo esto. Yo se lo digo: cero. Fondos europeos de todos los andaluces, de ahí el sentido que habíamos planteado en nuestra enmienda.

No sirve de nada el esfuerzo que está realizando el Ejecutivo andaluz para llevar a cabo estos proyectos de generación y de gestión comunitaria, además, si por parte del Gobierno de España no se regula adecuadamente esta figura. Urge un marco regulador a nivel nacional adecuado que clarifique en cuanto a los derechos y obligaciones de las comunidades de energía para que se puedan desarrollar plenamente las actividades que prevén las dos directivas europeas de mercado interior, de electricidad y de energías renovables que lo desarrollan. Porque el Gobierno —ustedes son un poquillo mentirosillos—, el Gobierno solo ha transpuesto el concepto y la definición de ambas figuras en las comunidades energéticas.

Miren, ya que el señor Gaviño ha traído una carta, yo le traigo también otra. Esta es de la Coalición por la Energía Comunitaria, donde le mandan una carta a la señora Teresa Ribera y le afean que finalizó el plazo para la transposición de la Directiva Europea de Energías Renovables sin llevar a cabo esa completa e imperante transposición. No se ha establecido una definición precisa y concreta de comunidad energética, más allá de la breve inclusión del concepto jurídico en la regulación del real decreto. Y señalan en la carta que esa indefinición está dando lugar a la proliferación de proyectos que, en muchos casos, se alejan de las premisas establecidas y fijadas en la directiva.

Por tanto, el Gobierno andaluz, señoría, ha dado traslado a través de la Secretaría de Estado también de las correspondientes alegaciones al proyecto de real decreto en el que se tienen que desarrollar las figuras de las comunidades de energías renovables aunque, hasta la fecha, sabemos que están ustedes en otras cosas, no se ha hecho nada.

Por tanto, esperamos que tengan en cuenta esas peticiones que hemos planteado, en las cuales pedimos que se regule, por parte del Gobierno de España, y realmente se pueda impulsar esta figura.

Y, terminando, en materia de simplificación administrativa, la comunidad energética es una entidad jurídica, por lo que la Consejería de Industria no es competente en la tramitación de su constitución. Eso ya deberían ustedes de saberlo.

Sobre el autoconsumo colectivo, que es uno de los objetivos de la comunidad energética, sí el Gobierno andaluz trabaja en medidas de simplificación administrativa de las que pueden beneficiarse. La última de ellas ha sido la incluida en el Decreto Ley 3/2024, de Simplificación Administrativa, por la que se amplía de 100 a 500 kilovatios las instalaciones energéticas, cuya autorización de explotación se puede tramitar de una forma mucho más sencilla.

También el Gobierno está estudiando nuevas medidas para una tramitación más ágil de los autoconsumos, que, por cierto, como ha mencionado el consejero esta mañana, se ha incrementado exponencialmente.

Por tanto, señorías, concluyendo, ustedes ni regulan, ni legislan, ni dotan económicamente, ni traspasan la financiación de los fondos europeos. Son meros tramitadores y de los malos y, además, recurren el Decreto de Simplificación Administrativa del Ejecutivo andaluz para impulsar esta importante figura, que tiene como objetivo mejorar el precio y redundar en beneficios económicos, sociales y medioambientales para los andaluces.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ibáñez. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Gaviño, al que le ruego que se pronuncie sobre las enmiendas que quedan vivas, una del Grupo Vox, relativa al punto octavo de modificación, y otra, del Grupo Popular de Andalucía, relativa a la modificación de los puntos 1 a 6.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Lo haré en segundo lugar el pronunciamiento sobre las enmiendas, señor presidente. Gracias por darme la palabra.

Antes voy a aclarar algunas afirmaciones que se han hecho desde los grupos en este debate. En primer lugar, al Grupo Vox, hombre, aclararle que esa afirmación de que el PSOE es el culpable del encarecimiento de la factura de la luz demuestra no solo un desconocimiento entendemos que premeditado, sino que demuestra también mucha facilidad para mentir a los ciudadanos y para que se recoja negro sobre blanco con esa falsedad.

El encarecimiento de la factura de la luz debido a la invasión de Rusia a Ucrania, que produjo un aumento de la inflación por la reducción del gas de Rusia al resto de Europa, no puede achacarse a ningún gobierno sea del color que sea. Lo que sí hizo el Gobierno de España fue crear un procedimiento, la excepción ibérica, que fue alabado por el resto de Europa, que fue intentado copiar por el resto de Europa, con el que topamos el precio del gas y con eso redujimos el precio de la factura. De tal manera que hoy España es el país de Europa con el menor precio de la factura de la luz. Por lo tanto, falsedades a los medios de comunicación con los que ustedes tengan mano, pero aquí no voy a permitir que las hagan y no se les corrija.

Otra falsedad es que hemos dejado de lado en esta PNL a las familias vulnerables. Parece ser que no se han leído la PNL. Le invito a leer el acuerdo 5, en el que proponemos que se adopten las figuras de las comunidades energéticas, especialmente en aquellos municipios donde se den más casos de familias vulnerables, donde la pobreza energética sea más patente.

Al Partido Popular, concretarle también una de sus afirmaciones. Ha querido nadar entre datos y datos, pero me interesa sobre todo la afirmación de que Sánchez destina cero euros a esta materia. Miren, Sánchez, como ustedes dicen, el presidente del Gobierno de todos los españoles y de todas las españolas, es quien pone el 95% del presupuesto de la Consejería de Economía, Industria, Energía y Minas. El 95% lo pone Sánchez, el presidente del Gobierno de todos. Con lo cual, no creo yo que pueda admitírsele esa afirmación del cero por ciento.

Y hablando de cartas, la carta de amor que está más clara en todo este debate es esa carta que le manda el señor Feijóo a Giorgia Meloni, o a Abascal, o a Puigdemont. No sabemos a quién de ellos. Vamos a dejar lo de Puigdemont para más adelante. Una carta de amor que le manda la ultraderecha europea, dispuesto a pactar con ella para, entre otras cosas, acabar con las políticas que favorezcan la transición energética. Esa es la carta que debe decidirse el día 9 de junio y que tienen que tener muy claro los españoles a la hora de votar qué Gobierno quieren en Europa.

Respecto a las enmiendas, como usted me proponía, señor presidente, aunque la primera del Grupo Vox ha sido no valorada por la Cámara porque corresponde al pleno, yo le podría decir que, si quieren, hablamos en cualquier momento de infraestructuras de transporte y distribución de la electricidad. Pero lamento que dediquen una enmienda a hablar de eso y no a hablar de comunidades energéticas. Evidentemente, temas que sean sobre energía renovable y no nuclear y que sean, además, socializados, pues entiendo que para Vox no está en su argumentario de ultraderecha.

En la segunda de las enmiendas vienen a proponer lo mismo que nuestro acuerdo octavo, pero de una forma mucho más genérica y, por tanto, sin someter ningún tipo de presión al Gobierno de Andalucía para que acometa la constitución de comunidades energéticas, dándole libertad a hacerlo con la celeridad que sea, con el pago de la fórmula de las ayudas que sea. Y por eso no podemos admitirle, sinceramente, esta enmienda.

Respecto a las enmiendas del Partido Popular, su enmienda número uno podría admitirse y lo hacemos en demostración de que no buscamos una confrontación. Ese mismo motivo, el de la confrontación, es el motivo por el cual rechazamos las enmiendas segunda y tercera, porque su objetivo simplemente es confrontar con el Gobierno de España sin aportar nada en positivo.

En la enmienda dos alude a asumir las competencias de la Junta de Andalucía en esta materia y deriva la cuestión al Gobierno central, queriendo confrontar con este, aludiendo a una pretendida falta de coordinación, afirmación que no podemos aceptar, y alegando complejidad del procedimiento a modo de excusa de la falta de promoción de las comunidades energéticas por parte del Ejecutivo autonómico. Alegar complejidad administrativa y técnica no deja de ser un insulto a la capacidad y profesionalidad de nuestros profesionales, que nosotros no vamos a admitir.

Hablan también ustedes en esa enmienda de la cogobernanza, y no está mal como muestra de intenciones. Yo les invito a empezar la casa por los cimientos y a no pedir lo que ustedes no dan. El Gobierno de Moreno Bonilla ejerce con mayor facilidad su mayoría absoluta que da ninguna muestra de cogobernanza, ni con otras Administraciones públicas, ni con colectivos sociales, ni con otros partidos políticos.

La última parte de esta enmienda ómnibus es aceptable. Nadie debe oponerse, salvo sus socios de Vox, contrarios al proyecto de la Unión Europea, al desarrollo de las directivas europeas. Lástima que esta parte venga precedida de tanta propuesta de confrontación y lástima que este golpe de pecho europeísta del PP no conjugue bien con sus acuerdos presentes y futuros con la extrema derecha, que quieren acabar con la Unión Europea.

Y respecto a la enmienda número tres, solo hacerles una aportación. ¿Cuándo va a plantearse dedicar fondos autofinanciados para afrontar todas las medidas necesarias para la transición energética? El Gobierno de Moreno Bonilla demuestra con esa actitud su negacionismo, pues se niega a esforzarse destinando recursos propios para ningún proyecto de energía renovable. Y esos recursos propios, señorías del Partido Popular, son tan de los andaluces como los fondos europeos, exactamente igual de los andaluces. Una forma muy sencilla, proponiendo un aumento de la financiación de las oficinas de transformación comunitaria con fondos Next Generation, si hubieran propuesto igualmente un aumento de fondos propios de cero a alguna cantidad, alguna, la más mínima, para financiar comunidades energéticas. No siendo así, queda claro su negacionismo y el ánimo de esta enmienda y, por tanto, no la vamos a aceptar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Gaviño.

Sometemos la iniciativa a votación.

Si no he entendido mal, la enmienda conjunta a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se admite, ¿no? No se admite, ¿no?

[Intervenciones no registradas.]

La enmienda de modificación conjunta a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 es la única enmienda del Grupo Popular que queda viva. Las otras dos no han sido admitidas por la Mesa.

[Intervención no registrada.]

Sí, claro.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Me habían pasado el texto de la enmienda, como no modificación de ningún otro punto, sino como una adición y era un punto completo, con lo cual, viendo que promueve la modificación de los demás puntos, no lo admitimos.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues, aclarada esa cuestión, entiendo que podemos someter a votación la enmienda.

El señor BOSQUET ARIAS

—Señor presidente, solicito por bloques, por favor.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Venga, perfecto.

El señor BOSQUET ARIAS

—Bloque 1, con los puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 8. Bloque 2, punto 5. Y bloque 3, punto 7.

El señor SÁNCHEZ TERUEL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, sometemos a votación un primer bloque que incluiría los puntos 1, 2, 3, 4, 6 y 8.

Un segundo bloque, el 5.

Y un tercer bloque, el 7.

Pues sometemos a votación el primer bloque con todos esos puntos que he señalado anteriormente.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Segundo bloque, que se refiere al punto 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.

Y el bloque tres sería el punto 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pues, si no hay más cuestiones por parte de sus señorías, concluido el debate de los puntos incluidos en el orden del día, se da por terminada, por concluida la sesión.

